

ISSN-0534-5391

IICA



**LA POLITICA
COMERCIAL AGRICOLA
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**
Notas para un diagnóstico
y una estrategia

Alvaro de la Ossa
Rodolfo Quirós Guardia

Setiembre 1991

PROGRAMA IV: COMERCIO Y AGROINDUSTRIA

B0005555

1131
OP A1/SC
91-25

00000732

SERIE PUBLICACIONES
MISCELANEAS

ISSN-0534-5391
A1/SC-91-25

Setiembre, 1991
San José, Costa Rica

Este trabajo fue escrito para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura como documento de referencia para la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, Madrid, España, setiembre de 1991.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

CONTENIDO

PRESENTACION	7
I. CARACTERIZACION DE LAS MODALIDADES MAS IMPORTANTES QUE RIGEN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS	9
A. RASGOS DE LA EVOLUCION DEL COMERCIO AGRICOLA MUNDIAL	9
1. El comercio agrícola mundial	9
2. El comercio de productos agrícolas de ALC.	10
B. LA POLITICA COMERCIAL Y SUS EFECTOS SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS	12
1. Introducción	12
2. El proteccionismo arancelario, las medidas no arancelarias y otras distorsiones comerciales	12
3. Los convenios internacionales de productos básicos	13
4. Los sistemas generalizados de preferencias (SGP) ..	16
5. Los mecanismos de financiamiento complementario ante contracciones sustantivas de los ingresos por exportaciones	19
C. EFECTOS EN LA POLITICA COMERCIAL DE LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS EN EL ORDEN INTERNACIONAL	20
1. Introducción	20
2. Los riesgos para ALC	20
<i>Desconexión y dependencia</i>	20
<i>La "verticalización" del comercio</i>	21
<i>La marginación económica y comercial</i>	23

D. OTRAS LIMITACIONES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA	24
1. Restricciones de la frontera agrícola	24
2. El caso de los productos básicos	24
3. Las limitaciones de las nuevas exportaciones	25
II. LOS PRINCIPALES CAMBIOS ECONOMICOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL Y SU IMPACTO EN LA POLITICA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS	29
A. EL GATT Y LOS PAISES DE ALC	29
1. La participación en el GATT	29
2. La participación en la Ronda Uruguay del GATT	31
3. Algunos efectos importantes para los países en desarrollo de la reducción del apoyo y de los subsidios a la agricultura en los países desarrollados	35
4. Resumen	40
B. EL MERCADO UNICO EUROPEO DE 1993 Y LA AMPLIACION ECONOMICA DE EUROPA	41
1. Introducción	41
2. El mercado único europeo por venir	42
3. Impactos estimados del mercado único para ALC	44
a. <i>El "efecto desarrollo"</i>	44
b. <i>El efecto institucional</i>	45
4. La ampliación económica de Europa	45
5. El sector agrícola, el mercado único y la ampliación económica de Europa	48
6. Resumen	51
C. LA FORMACION DE BLOQUES EN EL CONTINENTE AMERICANO	53
1. La Iniciativa para las Américas (IPA)	53
D. BLOQUES Y MERCADOS DEL ASIA	58

III. BASES PARA CONTAR CON PAUTAS DINAMICAS DE DESARROLLO AGRICOLA PARA EL FUTURO	61
A. LA NUEVA PARTICIPACION DEL SECTOR AGRICOLA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL DESARROLLO	61
1. Probables alcances del aporte del sector agrícola al desarrollo	61
2. Elementos dinámicos que pueden apoyar la nueva política comercial del sector agrícola de ALC	63
La demanda interna de los países en desarrollo	63
La recuperación económica de los países desarrollados	63
La participación de los países de Europa del Este	63
Los efectos de la Ronda Uruguay del GATT	64
B. CONSIDERACIONES FINALES	64
BIBLIOGRAFIA	67

PRESENTACION

La realización de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (X CIMA) a celebrarse próximamente en Madrid, España, convoca a las autoridades de la política agrícola de los países de América Latina y el Caribe a revisar la evolución de los acuerdos alcanzados en Ottawa en la IX CIMA (setiembre de 1987), asunto de suyo muy importante. La X CIMA llama también a los países de ALC a una seria reflexión sobre el futuro del sector agrícola a la luz de los cambios que se observan en la estructura económica del mundo, profundizados y acelerados sensiblemente desde 1987.

El presente documento pretende aportar algunos elementos relacionados con las modificaciones observadas en el alcance y efectos de las políticas comerciales en el sector agrícola en el orden internacional. Otros documentos que aporta el IICA a la X CIMA atienden también a temas sustantivos de la situación mundial y su impacto en el desarrollo agrícola de los países de ALC.

Como el subtítulo del trabajo lo indica, se trata de "notas" para un diagnóstico y una estrategia que resulten útiles para la política comercial agrícola de ALC. A la luz de las actuales circunstancias por que atraviesan ALC y el mundo, la definición y aplicación de la política comercial del sector agrícola requiere múltiples aportes. Los autores esperan que estas notas puedan contribuir a ese debate.

Con ese propósito, el documento se ha elaborado considerando la evolución histórica más reciente del comercio y de la política comercial. En tal sentido, el documento se estructura centralmente a partir de la situación vigente en materia comercial, tanto en lo que se refiere a los intercambios, como en lo que corresponde a los rasgos más sobresalientes de las políticas comerciales imperantes y sus principales impactos. Se aboca luego a la consideración de algunos de los principales cambios y profundas modificaciones que se observan en la

estructura del comercio y en sus normas y regulaciones; trata de caracterizar los elementos más importantes que habrán de tomarse en cuenta en la determinación de la nueva política comercial para el sector agrícola de ALC. Finalmente, se hace un esfuerzo para señalar cuáles son las pautas y orientaciones sobre las cuales resulta razonable, a la luz de la actual situación, esperar un cambio sustantivo y positivo para el desarrollo del sector agrícola de los países de ALC para los próximos años.

En cada uno de los Capítulos se han desglosado los principales temas, con el propósito de definir los aspectos a tratar y facilitar la discusión más concreta de cada uno de ellos, teniendo en cuenta sus particularidades, sus efectos específicos y el contexto más general en el cual se inscriben.

I

CARACTERIZACION DE LAS MODALIDADES MAS IMPORTANTES QUE RIGEN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS

A. RASGOS DE LA EVOLUCION DEL COMERCIO AGRICOLA MUNDIAL¹

1. El comercio agrícola mundial

El comercio mundial de productos agrícolas creció a tasas superiores a 14% anual en el período 1967-80. Esa tasa se desacelera a partir de 1980 y algunos rubros tienen tasas negativas en el período 1980-86. Su participación en el valor total del comercio mundial de mercancías y servicios ha declinado de manera significativa, para situarse en alrededor de 9% en 1984; su crecimiento fue inferior al del comercio total de mercancías. Para 1989 (últimas cifras disponibles) el comercio de productos agrícolas tenía una participación de 13.5% del comercio mundial de bienes y de 10.1% del valor estimado de la producción agrícola mundial en ese año.

Desde 1985, los países desarrollados han incrementado más rápidamente su comercio agrícola con el resto del mundo que los países en vías de desarrollo. En términos constantes de 1980, el mundo y esos dos grupos de países muestran tasas de crecimiento positivas que se vuelven negativas a partir de 1985.

La estructura relativa del comercio agrícola no ha variado sensiblemente si se comparan los valores de los años 1975 y 1987. En esos años, el comercio de los países desarrollados representa en su

¹ Las cifras utilizadas en esta sección se han tomado de: Quirós 1990, Banco Mundial 1990a y USDA 1991.

conjunto más de 70% del valor del comercio mundial; a los países en desarrollo, complemento del mismo, les corresponde un valor levemente inferior a 30%. Para 1989, los países desarrollados participaban con 73% en el comercio agrícola mundial.

Los países en desarrollo, en su conjunto, exportan las siguientes proporciones del comercio mundial: de bebidas tropicales, 81%; de especies, 77%; de nueces y frutas tropicales, 72%; de azúcar, 70%; de carnes, 13% y de cereales 12%. Para más de 50 de esos países en desarrollo, sus exportaciones agrícolas superan la mitad de sus ingresos del comercio exterior.

2. El comercio de productos agrícolas de ALC

América Latina y el Caribe se enfrenta a la década de los años noventa en condiciones de deterioro por los efectos de la crisis económica. Esa situación se caracteriza por bajas tasas de crecimiento en su producto interno bruto (PIB), tasas negativas en el crecimiento de su PIB per cápita y altas tasas de inflación interna.

El sector externo de la economía se caracterizó, en la década de los ochenta, por tasas de crecimiento de 2.9% en la exportación de bienes y servicios y estancamiento en las importaciones. Los modestos saldos favorables en el comercio de bienes y servicios, fueron acompañados de una relación de precios de intercambio negativa durante la mayor parte de la década. El poder de compra de las exportaciones de bienes y servicios vuelve a ser positivo sólo a partir de 1987.

En conjunto, el valor de las exportaciones totales de la América Latina y el Caribe tuvo tasas de crecimiento superiores a 13% anual durante el lapso 1970-1980, que se tornaron negativas durante varios años de la década de los ochenta.

Este panorama se complementa con saldos negativos en la cuenta corriente de la balanza de pagos durante toda esa década, un aumento sustancial en la deuda externa bruta y una transferencia neta de recursos al exterior a partir de 1983.

Las exportaciones agrícolas de los países de América Latina, cuyo valor ascendió a casi US\$31 000 millones en 1986, representaron 14% de las exportaciones mundiales de esos productos; para 1989, esa

proporción descendió a 9.6 %. Por otra parte, sus importaciones de productos agrícolas del resto del mundo ascendieron a US\$9 335 millones en 1986 y presentaron una tasa negativa de crecimiento de alrededor de 6% durante todo el período 1980-1986; para 1989, las importaciones de productos agrícolas de ALC representaban 3.4% del total, en comparación con 4% en 1986.

Algunos países de América Latina y el Caribe aún muestran una alta dependencia respecto a un reducido número de productos tropicales de exportación. Por ejemplo, el café en Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua; el azúcar en Guyana y República Dominicana; el banano en Honduras, Panamá y Costa Rica; el algodón en Nicaragua y en Paraguay.

En el agregado de las exportaciones de América Latina y el Caribe, la carne, productos lácteos, cereales, azúcar y oleaginosas representan 46% del valor total de la producción agrícola, más de la mitad de la exportación total de alimentos y casi 80% de la exportación total de alimentos.

El destino de las exportaciones agrícolas de los países de América Latina y el Caribe (US\$12 939 en 1984) se orienta principalmente a EE.UU. y a la CEE, que en su conjunto absorbieron más de 57% de las mismas; en proporciones del total, la participación representa alrededor de 28%. Los países del antiguo Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) participan con 12% y los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), en conjunto, representaron 12 y 8% de las exportaciones respectivamente.

Del valor de las importaciones de los países de ALC (US\$4 690 millones en 1984), 65% provino de Estados Unidos de América y 21% del comercio intrazonal de los países de América Latina y el Caribe.

En su conjunto, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son los principales socios comerciales de ALC en lo que respecta a su comercio agrícola, ya que reciben 70% de las exportaciones y 78% de las importaciones que realizan esos países americanos.

En conclusión, puede decirse que el comercio de bienes agrícolas para el caso de los países de ALC tiene, en su conjunto, una tendencia decreciente, derivada principalmente de un proceso excluyente por parte

de los países desarrollados y de otros en desarrollo que han logrado tratos especiales en los mercados de esos países. En buena medida, el comercio agrícola decrece conforme se afianza la tendencia secular del comercio de bienes básicos a estancarse.

B. LA POLÍTICA COMERCIAL Y SUS EFECTOS SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

1. Introducción

A continuación se indican algunos breves comentarios sobre las modalidades imperantes en la política comercial internacional que tienen una influencia importante en las relaciones comerciales de ALC con el resto del mundo y, en particular, en lo correspondiente a su comercio de productos agrícolas. En otro trabajo paralelo, se consideran los efectos e impacto que tendrían los esfuerzos recientes en materia de cambios en el enfoque de la integración y su significado para las relaciones comerciales externas de ALC.²

2. El proteccionismo arancelario, las medidas no arancelarias y otras distorsiones comerciales

Las discriminaciones implícitas incorporadas, tanto en el nivel como en la estructura de la tarifa arancelaria de importación de los países desarrollados, así como también en la vasta lista de restricciones no arancelarias vigentes, han constituido uno de los obstáculos más conocidos que afectan el comercio de bienes agrícolas y agroindustriales de ALC. Las tarifas arancelarias discriminan a los países en desarrollo, tanto por su estructura creciente a partir de la materia prima como por el nivel respecto de los países industrializados para los cuales es menor que la aplicable a los países en desarrollo. (Banco Mundial 1986). Simultáneamente, se ha observado un debilitamiento del multilateralismo, un aumento del comercio entre bloques económicos y la desviación del comercio hacia el interior de dichos bloques.

² En dicho trabajo (Otero et al. 1991) se analiza, asimismo, el significado de los esfuerzos integracionistas para las relaciones comerciales externas de ALC.

Otra causa distorsionante del intercambio es la política agrícola seguida por los principales países desarrollados, que se manifiesta de dos maneras principales: una es la limitación al acceso de sus mercados, dadas las barreras arancelarias y no arancelarias que se aplican para proteger a los sectores agrícolas internos respecto del comercio internacional; la otra distorsión se refiere a los subsidios a la producción y a las exportaciones agrícolas. Hay también un apoyo significativo en cuanto se refiere a los costos de transporte.

Se estima que en 1989 el costo de estos subsidios sobrepasaba los US\$200 000 millones anuales en Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón. (De la Ossa, Guerra-Borges 1989). En la actualidad, tales subsidios son mayores de 300 mil millones de dólares. Los subsidios son directos e indirectos, y de muy variadas formas de aplicación.

Asimismo debe tenerse presente que la protección arancelaria de los países industrializados afecta a las exportaciones de los países en desarrollo, de tal modo que la restricción que se genera en el ingreso de estos últimos es del doble del monto de la ayuda que los primeros les otorgan. (Banco Mundial 1990).

Parece inevitable que, una vez concluida la etapa complementaria de negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, se haga una profunda revisión de esos sistemas que han proliferado en el mundo, con toda clase de tratos y discriminaciones, de tal modo que se pueda alcanzar un ordenamiento más justo y un acceso más amplio de las exportaciones de los países de ALC, en particular las de origen agrícola. Pareciera que hasta ahora el liberalismo comercial en boga es de una sola vía, que favorece a los países industrializados.

3. Los convenios Internacionales de productos básicos³

Los convenios de productos básicos han sido un elemento principal de política comercial en los últimos treinta años. Dichos convenios tienen su origen en las disposiciones de la Carta de La Habana, que dedica un capítulo específico a ese tema.

³ Para la elaboración de esta sección se han consultado SELA 1987, SELA s/f y Banco Mundial 1986.

Se les otorgó un nuevo impulso en 1976, con la adopción de la resolución 93 (IV) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que establece un programa integrado de productos básicos. En ese programa, los convenios se apoyan además en un Fondo Común para Productos Básicos, destinado a financiar existencias reguladoras; se cuenta, de ese modo, con un medio para lograr mejores precios y estabilidad de la oferta en el mercado internacional de esos bienes. Precios más estables de productos básicos benefician a la economía mundial en su conjunto.

Los acuerdos sobre productos básicos ponen así su mayor énfasis en la estabilización de los precios, lo cual refleja, a su vez, el propósito de estabilizar los ingresos por exportaciones y, por lo tanto, el desarrollo a más largo plazo de los países productores, por lo habitual económicamente subdesarrollados. Han incorporado, además, normas para el mejor acceso al mercado, la confiabilidad de la oferta, la diversificación de la misma y la industrialización progresiva de esos bienes, así como el incremento de la productividad respecto de productos sintéticos y sustitutos, las mejoras en los sistemas de mercadeo, distribución y transporte, y el incremento del consumo. En consecuencia, el marco básico de esos acuerdos es asegurar la cooperación internacional y la consulta entre productores y consumidores, y favorecer un interés compartido entre ambos.

La experiencia en el funcionamiento de los acuerdos internacionales de productos básicos es muy amplia. Los países de ALC participan en acuerdos sobre productos básicos desde hace ya mucho tiempo, como se indica seguidamente: café (1963); cacao (1975); azúcar (1984) a partir de cuatro acuerdos previos; estaño (1956); trigo (1950); maderas tropicales (1983); caucho (1979); yute (1982) y aceite de oliva (1956). El Banco Mundial indica que se han suscrito alrededor de 40 acuerdos sobre 13 productos básicos desde 1931.

Las principales limitaciones en el funcionamiento de esos acuerdos residen principalmente en las siguientes causas:

- a. Los beneficios de una mayor estabilidad de precios no han corrido parejo con los acuerdos y entendimientos entre las partes interesadas, desarrolladas y en desarrollo, en especial sobre cómo lograr los acuerdos respectivos. Las divergencias han conducido inevitablemente a desacuerdos, no sólo en relación al nivel de precios conveniente; han abarcado también la revisión de precios, la amplitud de su margen de fluctuación, la elección de los mecanismos que se

emplearían para alcanzar los objetivos vinculados a los precios, y otros elementos más.

- b. Cambios, en los años más recientes, en las políticas comerciales de los países participantes; situaciones de mercado, principalmente derivadas de la influencia que ejercen los excedentes y su presión potencial cuando no entran al mercado; las condiciones y nuevas posiciones de los países desarrollados respecto a la economía internacional, ligadas principalmente al funcionamiento del mercado más que a su regulación, y las limitaciones propias de los países en desarrollo para esperar una participación conjunta y ordenada en el mercado, cuando en rigor se encuentran en una profunda crisis de liquidez y en una difícil situación en cuanto a su propio desarrollo.

De tal manera, los esfuerzos realizados mediante los acuerdos internacionales de productos básicos se pueden considerar limitados. Para 1985, según señala el Banco Mundial, había sólo 5 acuerdos en operación que pudiesen influir en los precios (café, cacao, azúcar, caucho y estaño); sólo uno de ellos es verdaderamente activo como para influir sobre el mercado y sus precios (café). Como es sabido, ese convenio ya no funciona; actualmente se encuentra en renegociación.

Del programa del Fondo Común de productos básicos acordado en la UNCTAD para 10 productos básicos de los países en desarrollo, sólo han funcionado hasta ahora dos de ellos (cacao y caucho).

De no existir una revisión a fondo de las posiciones de rechazo a esas modalidades de apoyo a los países en desarrollo por parte de los países desarrollados, es posible que en el futuro no sea ésta una alternativa para impulsar la producción y la exportación de esos bienes; de todos modos, ellos continúan siendo prioritarios en las exportaciones y en la estabilidad de la balanza de pagos de los países en desarrollo.

En consecuencia, parece necesario que los países en desarrollo elaboren una nueva estrategia relacionada con ese tipo de bienes, que podría incorporar, entre otros aspectos: a) la creación de grupos especializados por producto básico, a nivel de países en desarrollo productores y exportadores, mediante convenios entre ellos que regularían la participación en el mercado, con independencia de la actitud y comportamiento de los países consumidores; b) reforzar esta actitud de defensa de los intereses de los países en desarrollo, ajustando el Programa de Productos Básicos y el Fondo Común, de modo que se les permita -tanto por países como por grupos de países en desarrollo-

fortalecer sus políticas de reservas y existencias, con independencia de que el convenio respectivo incorpore o no a los países consumidores.

En resumen:

- a. Es posible que en el futuro los países desarrollados no continúen apoyando este tipo de convenios como lo hicieron en el pasado.
- b. Conviene, por lo tanto, que en defensa de los intereses de los países en desarrollo se reelabore una política sobre productos básicos, pues continúan siendo una parte sustantiva de las exportaciones y, en consecuencia, de sus ingresos de divisas.
- c. Entre otros elementos, esta nueva política podría incorporar la suscripción de convenios entre los países en desarrollo productores y exportadores de cada uno de esos productos básicos, para incidir conjuntamente en la oferta y el mercado y buscar, por esa vía, la estabilidad de los precios internacionales.
- d. A dichos esfuerzos debería agregarse el apoyo decidido del Programa de Productos Básicos y del Fondo Común, de tal manera que se asegure un financiamiento adecuado y una coordinación suficiente en materia de reservas o existencias sobre la diversificación agrícola y otros temas que en ese Programa y en ese Fondo se contemplan.⁴

4. Los sistemas generalizados de preferencias (SGP)

Como es de todos conocido, el SGP fue negociado entre los países en desarrollo y los países desarrollados en el seno de la UNCTAD. Tiene como propósito establecer modalidades conjuntas mediante las cuales se garantice un acceso a los mercados de los países desarrollados, sobre la base de normas uniformes y no discriminatorias por país o grupo de países otorgantes.

Durante casi 30 años este sistema ha funcionado sin dificultades de mayor magnitud, facilitando efectivamente el acceso a muy variados

⁴ Por ejemplo, en junio de 1991 la segunda ventanilla del Fondo Común aprobó el financiamiento de un amplio programa de investigación en el sector bananero, como resultado de los trabajos y estudios realizados sobre esa urgente necesidad por parte de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB), con apoyo de la FAO.

productos procedentes de los países en desarrollo. Sin embargo, a pesar de las garantías básicas multilaterales de apoyo que significó a nivel mundial, su aplicación unilateral por parte del país o grupo de países otorgantes ha provocado un sinnúmero de limitaciones al sistema. Por su parte, muchos de los exportadores de los países en desarrollo no han podido utilizar el sistema con todo el rigor administrativo y de control necesario, con lo cual se ha erosionado su utilización en el tiempo. Además, se ha observado que en la mayoría de los casos han quedado fuera de los esquemas los productos para los cuales existe una dinámica clara de exportación por parte de los países en desarrollo o bien las restricciones establecidas en el sistema (sobre montos, topes, porcentajes de valor agregado nacional, participación en el mercado) han hecho muy difícil el acceso de muchos bienes que podrían haber participado. Finalmente, no se han incorporado en esos esquemas a la mayoría de los productos agrícolas y no se han reconocido normas que se han solicitado posteriormente por parte de los países en desarrollo como, por ejemplo, cambios en las exigencias de participación del valor agregado y posibilidad de incorporar valor agregado generado en otros países en desarrollo, o materias primas, en especial cuando se trata de países en desarrollo miembros de esquemas de integración.

De esa manera, es posible asegurar que apenas una parte no mayor del 10 al 15% de las exportaciones de los países en desarrollo ha podido favorecerse plenamente con este sistema desde el inicio de la década de los ochenta. En años recientes, y como parte de las nuevas políticas comerciales de corte "vertical" por parte de los países desarrollados en relación a los países en desarrollo que integran sus áreas de influencia específica, se han observado incrementos sustantivos de otras modalidades preferenciales que han desviado el uso del SGP hacia ellas. De esa forma, a partir de la crisis de los ochenta, no es posible asegurar que los incrementos en el volumen de las exportaciones (tradicionales o no) se hayan realizado como consecuencia de esos nuevos mecanismos. En los hechos parece existir una tendencia a sustituir los mecanismos más que a incrementar las exportaciones.

En consecuencia, el problema principal de los SGP es que en la actualidad parecen ser sustituidos por otras modalidades de preferencias de distinto orden y de diversa intención política. Cabe indicar que unas son muy antiguas y otras más recientes, como las reconocidas al Reino Unido para los países, territorios y dependencias que forman parte del Commonwealth Británico; las preferencias que originalmente correspondían al Acuerdo de Yaundé y ahora corresponden al Acuerdo de Lomé, para los casi 20 países y territorios ligados históricamente a

Europa conocidos como países ACP; los acuerdos de preferencias con los países mediterráneos y las más recientes preferencias unilaterales de la CEE a países de América del Sur como parte de su política conjunta con otros países desarrollados contra el narcotráfico. En poco tiempo entrará en vigor un sistema parecido por parte de Estados Unidos a esos países del Sur. Finalmente, la conocida Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que otorga acceso total unilateral y condicionado al mercado norteamericano para productos elegibles de países de menor desarrollo de esa Cuenca.

En resumen, es necesario revisar a fondo el SGP para retornar a normas multilaterales y no discriminatorias entre países en desarrollo, que faciliten el acceso a los mercados de los países desarrollados. El cuadro de situación es el siguiente:

- a. Los SGP parecen haber entrado en crisis.
- b. Muchas de las causas que han permitido llegar a esta situación se relacionan con la introducción de nuevas modalidades de tratamiento comercial que, en los hechos, están sustituyendo a los SGP.
- c. No es posible asegurar que este cambio haya generado un incremento real y sustantivo de las exportaciones, pues muchas de ellas se han trasladado de sistema en busca de nuevos tratos, no necesariamente más favorables. Esos nuevos tratos, en efecto, son de orden menos general y de más específico interés desde el punto de vista geopolítico. Además, tienen condicionalidades que muchas veces son mayores que las incorporadas en los SGP.
- d. Por lo tanto, se está pasando de un sistema negociado y acordado multilateralmente a sistemas parciales ligados a zonas de influencia o intereses específicos, con lo cual se pierde un elemento sustantivo de capacidad de negociación y se acrecienta la posibilidad de modalidades comerciales más ligadas a relaciones "verticales" Norte-Sur.
- e. Conviene que, con el apoyo de la UNCTAD, se realice una reunión internacional para evaluar y revisar los SGP, de tal modo que se asegure que los principios en los cuales se basan se mantengan y se evite así que proliferen aún más las medidas y tratos unilaterales o parciales, que son de hecho discriminatorios, por países o por productos.

5. Los mecanismos de financiamiento complementario ante contracciones sustantivas de los ingresos por exportaciones

A partir de la década de los setenta se han fortalecido dos modalidades de apoyo financiero especializadas, a favor de los países en desarrollo; se trata de mecanismos ligados al comercio. Son el Sistema de Facilidades Financieras Compensatorias (CFF) del FMI y los sistemas de compensación de la Comunidad Europea para los países miembros de la Convención de Lomé: uno, el STABEX, para productos básicos y otro especializado en productos minerales.

Esos mecanismos tienen la característica de atender al problema de las exportaciones por el lado del financiamiento compensatorio, es decir, por vía del otorgamiento de créditos o donaciones para reforzar la balanza de pagos cuando se presentan contracciones serias en el valor de las exportaciones de los países en desarrollo.

Las diferencias entre ambos sistemas no invalida el hecho de que estén diseñados para el propósito principal de compensar la falta de divisas. En ambos casos, su aplicación ha sido beneficiosa. Aún así, pareciera que no son el tipo de apoyos que prevalezcan para el futuro. En primer lugar, no son del tipo de acciones que sean congruentes con los más recientes enfoques, mediante los cuales se les reconoce como fenómenos cotidianos en el comportamiento del mercado. Por otra parte, se tiende ahora a otorgar apoyo financiero en términos más generalizados respecto a su utilización; este enfoque está ligado a la facilidad de incorporar mayores condicionalidades.

En el caso de la CEE y en el Acuerdo de Lomé No. IV, suscrito en diciembre de 1990, se traslada prácticamente todo el sistema de apoyo financiero a los países ACP a modalidades distintas de las anteriormente utilizadas; se reduce así la significación del STABEX. La mayoría del financiamiento de los organismos financieros internacionales y de las agencias bilaterales de apoyo tienen como destino general apoyar la balanza de pagos.

En resumen:

- a. Los sistemas de financiamiento compensatorio ligados a contracciones serias y temporales de los ingresos por exportaciones, resultaron un apoyo importante para algunos países en desarrollo.

- b. Esos sistemas parecen estar cambiando por el hecho de modificarse el financiamiento de origen. Asimismo, conforme se realiza este cambio se acrecientan las condicionalidades en el otorgamiento de apoyo financiero.
- c. Convendría que en virtud de las crecientes dificultades de apoyo financiero, en especial para los países de ALC, se procure buscar que, para los productos básicos, el sistema compensatorio del FMI pueda contar con un fondo más amplio, normas más flexibles y metodología más sencilla para caracterizar el fenómeno objeto de apoyo financiero. Asimismo, se buscará una modalidad financiera más blanda.

C. EFECTOS EN LA POLITICA COMERCIAL DE LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS EN EL ORDEN INTERNACIONAL

1. Introducción

Uno de los elementos más dinámicos de los últimos años, y que conforman una de las características distintivas de la transformación de los sistemas económicos, es la formación de bloques económicos entre los países desarrollados. La formación de bloques, en esencia, deriva de la necesidad de consolidar frentes económicos más amplios en lo interno, con el propósito de dar cabida a un espacio suficiente para atender las necesidades del desarrollo, basado ahora en una tecnología de alto desarrollo, la formación de unidades de manejo de los factores económicos a vastos niveles de consolidación (consorcios) y a la necesidad de dejar establecidas las nuevas modalidades de convivencia en la "cúpula" entre los países más avanzados de la tierra.

2. Los riesgos para ALC

Desconexión y dependencia

Los bloques generan una modalidad de interdependencia que resulta de distinto grado y naturaleza cuando se trata de países desarrollados en comparación con el caso de los países en desarrollo. Para los primeros, tal interdependencia se reconoce y estimula como parte de sus nuevas modalidades de desarrollo basadas en la evolución de la tecnología. Para

los países del Tercer Mundo, la interdependencia se erosiona al "desconectarse" de manera progresiva el crecimiento de sus exportaciones tradicionales de las tendencias del crecimiento de las economías desarrolladas.

La interdependencia empieza a referirse gradualmente más bien a las exportaciones de los llamados productos no tradicionales, en especial manufacturados, ligados a la demanda interna de esos países. Es posible esperar también una mayor interdependencia en los servicios aledaños al comercio a medida que los países en desarrollo puedan evolucionar hacia un otorgamiento cada vez más amplio de este tipo de servicios.

Debe, por lo tanto, lograrse modalidades de entendimiento mutuo, para evitar que esa interdependencia se transforme en una mayor dependencia de los países del Tercer Mundo con respecto a los mercados de los países centrales. Con ello, no sólo se incrementaría la dependencia comercial propiamente dicha, sino que -agregando a ella la dependencia tecnológica secular y las nuevas modalidades de dependencia financiera condicionada políticamente- transformaría aquella dependencia relativa en otra de corte más absoluto o absolutista.

La "verticalización" del comercio

Las decisiones de orden geopolítico, ligadas a las relaciones en que se reacomodan las zonas de influencia -a la luz de los cambios en las relaciones de poder en los países centrales- tienden a orientar el comercio en términos más "verticales" que universales. Se enmarcan aquí, por ejemplo, tratamientos tales como el Convenio de Lomé, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y la más reciente Iniciativa para las Américas.

También se reconocen, como parte de la necesidad del uso de recursos naturales estratégicos -en especial cuando éstos se encuentran en países periféricos- modalidades novedosas y poco usuales en el pasado sobre su control a nivel mundial, que afectan el rumbo y dirección del comercio. Tales son los casos, por ejemplo, de los acuerdos de libre comercio, los de abastecimiento de recursos específicos y el

de libre comercio, los de abastecimiento de recursos específicos y el control de recursos por parte de empresas transnacionales o consorcios.⁵

Si se consolidaran modalidades en extremo "verticales", podrían reducirse de manera alarmante las posibilidades de cooperación de corte "diagonal" que, al menos para el caso latinoamericano, tienen una amplia significación. Desde el punto de vista de ALC, sus relaciones con Europa -históricas y de gran significado comercial, financiero y tecnológico- adquieren ahora una importancia singular, que se relaciona con la búsqueda de grados más amplios y geográficamente más extendidos de acción en las relaciones económicas de los países de ALC con terceros. Además, la mayor amplitud de los accesos a mercados, la diversificación de las fuentes y la cooperación financiera tienen un significado muy importante en cuanto a la autonomía política de los países de ALC para orientar su propio desarrollo.

En el caso latinoamericano, quizás el fenómeno de las relaciones entre la CEE y los países del Istmo Centroamericano sea el caso más relevante en los últimos años, pues consolida relaciones "diagonales" entre países del Norte y Sur pertenecientes a otra zona de influencia. En efecto, las relaciones entre ambos grupos de países se intensificaron a raíz de los esfuerzos de pacificación y de apoyo al desarrollo de Centroamérica que propusieron el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo.

A partir de las propuestas de Contadora y de los esfuerzos de los presidentes de los países centroamericanos -conocidos como las reuniones y acuerdos de Esquipulas- se suscribió en 1984, en San José, una declaración oficial ente los Cancilleres de los países miembros de la CEE, representantes de la Comisión de las Comunidades, Cancilleres de España y Portugal -a punto de acceder a la CEE en ese momento-, del Canciller de Panamá y de los Cancilleres de los países del Grupo de Contadora. Con esa declaración oficial de tan alto rango, no registrada con anterioridad en los anales diplomáticos de América Latina, se inicia un conjunto de convenios y esfuerzos entre la CEE, el MCCA y Panamá, mediante los cuales se han intensificado desde entonces las relaciones económicas y la cooperación mutua.

⁵ Incluso se ha visto utilizar nuevas modalidades en las relaciones comerciales, no ligadas a las formas tradicionales de ejercicio del comercio, como son, por ejemplo, las presiones, amenazas de represalia, embargos, ocupaciones y guerras locales, que impulsan el comercio en determinadas formas y direcciones, respecto de otras más abiertas.

Anteriormente a ese amplio esfuerzo de apoyo de la CEE a la reestructuración económica de Centroamérica y a su retorno a causas de pacificación y democratización, se reconocen de envergadura otros convenios de importancia firmados entre la CEE y México, Brasil, Argentina y el Grupo Andino.

La marginación económica y comercial

Con independencia de la naturaleza y alcance del bloque de países resultante, es posible que se produzcan dos tipos de cambios en el comercio internacional: a) las estadísticas comerciales se modifican de manera sustantiva, en virtud de que el intercambio de los países del nuevo bloque entre sí se registrará ahora como comercio intrarregional y no internacional; b) las relaciones comerciales se modifican en términos del monto y estructura del intercambio, usualmente en favor de mayor comercio entre los socios que respecto al resto del mundo.

Si a ello se agrega que la tendencia es la de consolidar bloques de países centrales entre sí y con países no desarrollados pero de cierta importancia económica o de recursos naturales o renovables muy abundantes, entonces es evidente que en el futuro podría darse una marginalización progresiva de los países no ligados a los bloques, que se reflejaría en todos los quehaceres de la actividad económica. Esa marginalidad es posible especialmente en el caso de países de "pequeña" economía y sin recursos renovables demasiado significativos.

Tal marginación tiende a producir un efecto diferente sobre la economía de esos países aislados, que aquellos que derivarían de la relación que se estableciera respecto aquellos a los que sí quedan ligados a esos bloques. Tal diferencia está determinada principalmente por la naturaleza y modalidades que adopten los acuerdos de participación en el bloque. Cuando la negociación se realiza entre países centrales y países del Tercer Mundo, ese tipo de ligámenes no necesariamente llegará a ser más favorable que la relación comercial determinada desde la posición de marginalización relativa de los bloques.

De todas maneras, existe un proceso de marginalización que va más allá del propiamente comercial, y que se basa en la estrategia y requerimientos de desarrollo y poder de los grandes países o bloques de países postindustrializados.

En todo caso, América Latina y el Caribe deben procurar que el resultado de las relaciones verticales no sea tan rígido como para evitar

o desestimular la intensificación de su comercio con otros países o grupos de países distintos al país central de su zona de influencia. Esa relación "diagonal" es especialmente importante en el caso de la CEE y Japón.

D. OTRAS LIMITACIONES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA

1. Restricciones de la frontera agrícola

En relación con épocas pretéritas, el rápido agotamiento de la frontera agrícola ante un incremento sostenido de la población en la mayoría de los países en vías de desarrollo, ha causado la incorporación a la producción de tierras marginales. Esto, además de causar presiones sobre los recursos naturales, limita la capacidad de incrementar la producción y el comercio agrícolas sobre la base de los factores tradicionales (tierra y mano de obra). Consecuentemente, la respuesta del sector agrícola ante cambios del mercado internacional ha tendido a descansar en la dependencia de los insumos, los bienes de capital, la tecnología moderna y la organización comercial y empresarial.

A pesar la significación de esos cambios para el desarrollo del sector agropecuario, resulta evidente que no es suficiente el grado de transformación que representan, pues continúan basados, en buena medida, en una estructura agraria desigual y con serias limitaciones históricas para convertirse plenamente en un elemento básico del desarrollo.

2. El caso de los productos básicos

Durante la década de los ochenta los precios internacionales de los productos agrícolas sufrieron una sensible disminución; en algunos casos, los precios reales de algunos productos se situaron a los niveles imperantes en los años treinta. Ese fenómeno obedeció a una baja demanda internacional, ocasionada por la lentitud del crecimiento económico en el mundo, la crisis del endeudamiento internacional y una saturación relativa en los niveles de consumo de los países desarrollados.

De todos modos, y a la luz de las tendencias reales, en el caso de los productos básicos no sólo es posible esperar variaciones o inestabilidad

en sus precios, sino que su futuro estará enmarcado por dos fenómenos adicionales: la tendencia secular a la baja de esos precios y la disminución o estabilización de su demanda externa.

Los mercados de productos agrícolas fueron, además, más inestables en los años setenta y ochenta que en las dos décadas anteriores. Existen al menos dos razones principales para explicar ese fenómeno. La primera es el aumento de las ya mencionadas barreras al comercio agrícola, que no sólo protegen al mercado interno de la competencia internacional, sino que también dificultan los ajustes que consumidores y productores pueden hacer ante cambios de las condiciones de dichos mercados. Como resultado, los impactos contra esos mercados se dirigen a sectores relativamente abiertos, lo cual los hace más inestables. La segunda razón para el aumento de la inestabilidad es el efecto que los ajustes de la política macroeconómica —y en especial la monetaria y fiscal— tienen sobre el comercio de productos agrícolas.

Aparte de la inestabilidad de los precios en los mercados internacionales, los aumentos en la productividad obtenidos en los principales países desarrollados y que se han extendido, aunque en menor grado, a los países en desarrollo, han causado que los precios reales de los productos agrícolas, frente a un crecimiento relativamente modesto en la demanda mundial, tiendan a declinar en el largo plazo.

Así por ejemplo, el Banco Mundial estima que hacia el año 2000 el rubro bebidas, cereales, aceites y grasas y "otros productos" tendría precios reales que fluctúan entre 49 y 60% de los imperantes en el período 1979-81. Con excepción de los productos forestales, que se espera mantengan su precio real estable (aunque con variaciones), la misma fuente vaticina una situación similar si dichos productos se analizan bajo la clasificación de "comestibles", "no comestibles" y "totalmente agrícolas". (Banco Mundial 1986: nota 5).

3. Las limitaciones de las nuevas exportaciones

A lo anterior hay que agregar otra limitación: la que deriva de la creciente participación de los países en desarrollo en los mercados de los países desarrollados, con productos agrícolas no tradicionales, en especial de origen agrícola.

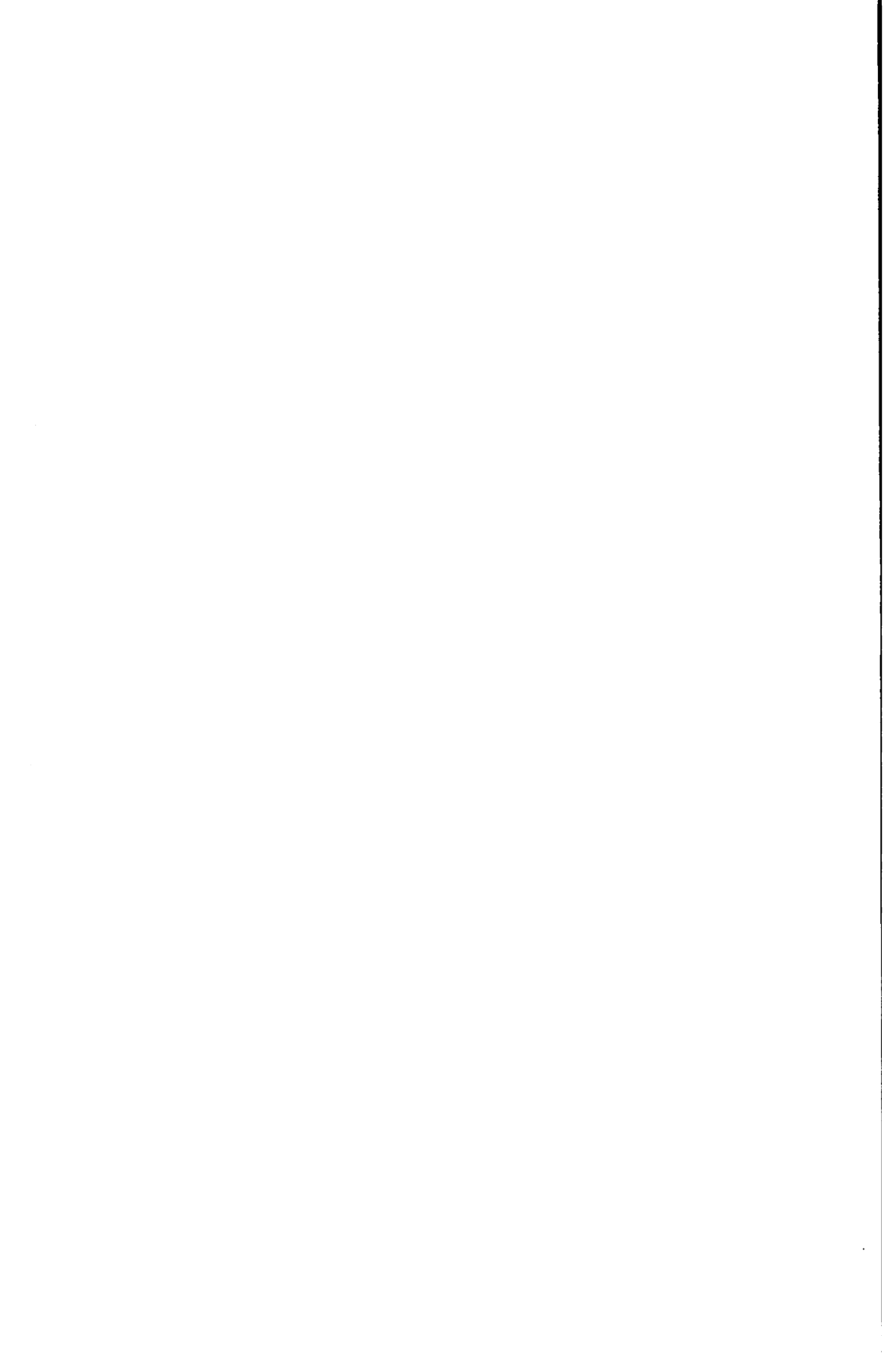
Esta nueva tendencia de las exportaciones en los países en desarrollo deriva principalmente de las presiones que ejercen los organismos internacionales y bilaterales de apoyo financiero para que esos países utilicen las divisas provenientes de esos nuevos rubros en el pago de la deuda externa y el financiamiento de los programas de ajuste. A lo anterior se agrega el consentimiento a desarrollar esta alternativa por parte de los dirigentes de los países en desarrollo, modificando de manera sustantiva sus políticas internas de desarrollo integral.

Aparte de los conflictos internos que tales políticas causan (De la Ossa y Alonso 1990) y las controversias que se provocarán respecto de la política de apoyo a esas exportaciones en el GATT, resulta necesario considerar otras dificultades que se avecinan. En efecto, el incremento de países en desarrollo participantes en los mercados internacionales para productos específicos está generando un esfuerzo tal de permanencia en esos mercados que los precios se han reducido progresivamente en el mediano plazo. De esa manera, las ventajas comerciales tienden a disminuir en relación con el esfuerzo que se realiza para participar. Se presenta también la duda sobre si conviene generar un costo social tan alto en los países en desarrollo para que los países desarrollados aprovechen un nivel exagerado e innecesario de competencia, generado más por las necesidades de los países en desarrollo que por las ventajas implícitas en la teoría de la competencia.

Por otra parte, continúan en entredicho las ventajas que podrían ofrecer los llamados "nichos" de mercado. En efecto, con independencia de la acepción necrófila de la palabra, pareciera que la utilización de pequeños espacios en los grandes mercados en donde se pueda depositar una exportación específica no tiene larga estabilidad o un grado suficientemente amplio de garantía de participación. En efecto, usualmente esos "nichos" se generan por falta de producción propia, por demanda caprichosa o por demanda superflua. Las diferencias entre una producción interna insuficiente y el abastecimiento complementario del exterior no se considera como un tipo de exportación "nicho" a la luz de muchas circunstancias que rodean esa complementariedad. La falta de producción, con toda su dinámica, también puede quedar en entredicho si se toma en cuenta que —como ha sido la experiencia en muchos casos— el desarrollo de la producción interna se estimula por la fuerza de la demanda atendida con importaciones y, además, se genera nuevamente el fenómeno de la atención de la demanda por muchas fuentes externas de países en desarrollo.

En consecuencia, no es posible prever que los ingresos de divisas en los países en desarrollo puedan depender de este tipo específico de demandas que, por su naturaleza, son "volátiles".

Pareciera haber más posibilidades en activar el intercambio por medio de servicios que en lo que toca a los bienes. El GATT considera servicios aledaños al comercio, al transporte, al turismo, a las telecomunicaciones, a los seguros y a los servicios bancarios.



II

LOS PRINCIPALES CAMBIOS ECONOMICOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL Y SU IMPACTO EN LA POLITICA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

A. EL GATT Y LOS PAISES DE ALC

1. La participación en el GATT

Un rasgo principal de la institucionalidad de la política comercial es el cambio de escenario mundial en donde dicha política se discute y aprueba.

A partir de la posguerra de 1945 se acuerda establecer un foro mundial para la organización del comercio mundial, que queda propuesto –junto con las normas básicas del comercio mundial– en el Acta Final de la Reunión de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, realizada en La Habana en 1948. Sin embargo, dicho esfuerzo mundial fue rechazado por algunos países desarrollados por no responder "a sus intereses" de entonces. Un grupo de estos países negocia por separado, y simultáneamente a ese esfuerzo mundial, la creación de un instrumento más adaptado a sus aspiraciones particulares, y se pone en vigor el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Hasta 1963 se discutió en la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros foros de esa organización, variadas formas sobre la necesidad de consolidar un centro mundial para resolver los problemas del comercio internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) vino a suplir en parte esa necesidad.

De 1964 a finales de los años ochenta, la UNCTAD logró, mediante un gran esfuerzo y la participación de la mayoría de los países del mundo, tomar decisiones sobre la política comercial internacional. Entre otros compromisos alcanzados se encuentran el Programa de Productos Básicos y el apoyo financiero vinculado al mismo (Fondo Común), la

negociación de varios acuerdos internacionales para productos de interés de los países en desarrollo, el establecimiento de foros para la discusión de temas específicos de la política comercial, la negociación mundial de los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) para facilitar el acceso a los mercados de los países industriales de las exportaciones de los países en desarrollo, y muchos otros elementos más, entre los cuales se destacan el apoyo y la asistencia técnica a los países en desarrollo. Más recientemente, la cooperación abarcó también la preparación de bases para participar en el GATT y en sus rondas de negociación.

A partir de la década de los ochenta, y como resultado de la crisis mundial, el GATT realizó un amplio esfuerzo para revisar el sistema de comercio aplicable a las partes contratantes, en virtud de la contracción en el comercio, el creciente proteccionismo observado, el aumento en diversas prácticas discriminatorias y otros efectos nocivos derivados de políticas comerciales unilaterales en el comercio mundial. Como es sabido, y a iniciativa de Estados Unidos, en 1984 comenzaron los contactos para realizar una nueva ronda de negociaciones multilaterales con ese fin. Las bases y acuerdos para dicha ronda se adoptan en una reunión de la partes contratantes del GATT en Uruguay, razón por la cual se la conoce como la Ronda Uruguay del GATT.

Los países desarrollados buscan que el GATT se transforme en el foro central de discusión de la política comercial. Con esos propósitos indican, en el acuerdo para iniciar la Ronda Uruguay, que a diferencia de lo sucedido en el pasado (en especial la Ronda Tokio) la participación en las nuevas negociaciones requiere el ingreso al GATT. Se establece una fecha límite para ese propósito.

Con respecto al caso de los países centroamericanos que no eran miembros del GATT, por ejemplo, en la Ley sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe se señala el interés de Estados Unidos de que estos países participen en aquel organismo, como parte de las condicionalidades necesarias para disfrutar de las ventajas comerciales que otorga ese régimen unilateral.

De tal manera, hoy se han incorporado al GATT, o se encuentran en ese proceso, casi todos los países en desarrollo del mundo.

Además, se ha limitado la acción de la UNCTAD en materia de elaboración y fortalecimiento de la política comercial internacional, al punto que se la ha caracterizado, por parte de los propios dirigentes del GATT, como una institución dedicada al *apoyo* a los países en desarrollo.

Establecido el GATT, con esa fuerza, como el foro de discusión de las políticas comerciales del mundo, se presentan dos fenómenos significativos para la Región: la participación de todos los países de ALC en el seno del GATT y en la Ronda Uruguay. Lo primero indica que pueden llegar a conectarse acuerdos o entendimientos entre los países de ALC para actuar coordinadamente e influir en el GATT.

2. La participación en la Ronda Uruguay del GATT

Uno de los aspectos más importante de esta Ronda ha sido la inclusión del comercio agrícola. Ya la Declaración de Punta del Este significó un gran avance con respecto a rondas anteriores, al acordar que, en materia agraria, "las negociaciones tendrán por finalidad lograr una mayor liberalización del comercio de productos agrícolas y someter todas las medidas que afecten al acceso de las importaciones y a la competencia de las exportaciones, a normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz, tomando en cuenta los principios generales por los que se regirán las negociaciones, mediante: a) la mejora del acceso al mercado a través, en particular, de la reducción de los obstáculos a las importaciones; b) la mejora del clima de la competencia a través de una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas e indirectas y demás medidas que afecten directa o indirectamente al comercio de productos agrícolas, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y el tratamiento de sus causas; y, c) una reducción al máximo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agrícolas las reglamentaciones y barreras sanitarias y fitosanitarias, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes."

No obstante ese acuerdo, queda claro que los propósitos de la Ronda no son los mismos para todas las partes contratantes. Para los países desarrollados, la Ronda debe servir para el ajuste de sus estrategias macroeconómicas y definir opciones alternativas de uso de los recursos, asegurando posiciones de corto, mediano y largo plazo que preserven las ventajas ya alcanzadas en el mercado mundial; además, resolver entre

ellos las profundas diferencias que los separan en materia de la reducción de la protección y el apoyo a sus respectivos sectores agrícolas.

Para los países latinoamericanos y del Caribe se trata, fundamentalmente, de asegurar en el corto plazo las posiciones de sostén y fortalecimiento de sus balanzas de pagos y, en el largo plazo, la dinamización del desarrollo económico y la reactivación de la agricultura. Constituye un elemento sustantivo de las relaciones comerciales agrícolas de ALC que exista la garantía de un flujo adecuado de bienes básicos para la alimentación humana.

Las diferencias de los países y bloques de países industrializados entre sí sobre la política a seguir en la agricultura, y la posición de los países en desarrollo frente a la incapacidad relativa de alcanzar acuerdos por parte de aquellos países, han estado a punto de hacer naufragar las negociaciones agrícolas, no obstante el primer avance logrado en el Acuerdo de Mitad de Período (abril 89), que también está condicionado al éxito de la Ronda en su conjunto.⁶

La Ronda Uruguay llegó a un estancamiento en diciembre de 1990. A esa fecha, la situación real de las negociaciones mostraba una falta sustantiva de acuerdo entre las partes. Se había perdido el esfuerzo realizado hasta julio de 1990. Los países de ALC habían indicado ya, antes de esa fecha, su preocupación al respecto; indicaron que: "En áreas esenciales y de alto interés para la región la situación sigue siendo crítica y se llegará a Bruselas con textos que requieren de intensas y complejas negociaciones y, en ciertos casos, sin texto alguno, lo que constituye un serio desequilibrio."

⁶ En dicho compromiso se destacaban, entre otros, los siguientes puntos: a) el congelamiento del nivel de subsidios y acceso a mercados; b) la creación de un cuerpo de vigilancia para detectar infractores a ese statu quo; c) apoyo interno a la producción medida con instrumentos del tipo "subsidio equivalente al producto (ESP)"; d) trato especial y diferenciado para los países en desarrollo (incluida la incorporación de la dimensión del desarrollo y el acuerdo de tomar en cuenta posibles efectos negativos sobre los países importadores netos); e) la propuesta de un programa de trabajo en materia sanitaria y fitosanitaria; e) el reconocimiento de créditos por las medidas de liberalización y reducción de la ayuda aplicada desde la Declaración de Punta del Este; f) la exención a los países en desarrollo de aplicar en lo inmediato los compromisos de congelamiento y reducción de la ayuda interna, subsidios a las exportaciones y obstáculos en la frontera.

De manera muy resumida puede indicarse que la situación de la Ronda al 23 de noviembre de 1990 (SELA 1990) ⁷ se caracterizaba por:

- a. Contravenciones en los acuerdos de statu quo y desmantelamiento, situación que, de continuar, significará un grave desequilibrio entre los derechos y obligaciones de las partes contratantes. Están así a punto de violarse los propios acuerdos de la Declaración de Punta del Este.
- b. Sobre el acceso a los mercados acordado en la Parte A de dicha Declaración no se ha logrado un equilibrio entre los esfuerzos realizados por los países del Tercer Mundo y los países desarrollados. En efecto, los países en desarrollo han realizado múltiples esfuerzos de liberalización de sus mercados, aun reconociendo el sacrificio social que eso implica. Esos esfuerzos no han sido objeto de reconocimiento y no ha sido aplicado el concepto de "crédito", con lo cual no se han conseguido resultados equilibrados y equitativos.
- c. Dicho acceso no parece constituir un elemento de interés por parte de los países desarrollados, pues en muchos casos las ofertas de los países en desarrollo superaron los niveles de compromiso ofrecidos por los principales países desarrollados. Aun más, estos países han condicionado sus ofertas en forma incompatible con la propia Declaración de Punta del Este, especialmente en lo que corresponde a reciprocidad y contribuciones en las áreas de productos tropicales, textiles y vestuario, aranceles, medidas no arancelarias y productos obtenidos de la explotación de los recursos naturales.
- d. Tampoco hubo acuerdo al 15 de octubre, como se había señalado, respecto de la coberfura, es decir, de ofertas mejoradas en relación con todos los aspectos que se atienden en cada uno de los grupos de negociación. Ello distorsiona las negociaciones en su conjunto y las estimaciones de costos y beneficios.

Respecto de los grupos específicos de negociación, debe tomarse en cuenta que:

- a. En el grupo de Agricultura, la Comunidad Europea ha atrasado sus propuestas, de tal manera que se han impedido las negociaciones y se ha provocado un efecto negativo tanto en este mismo grupo como

⁷ Del documento citado (SELA 1990) se ha tomado buena parte de la información volcada en esta sección.

en otros correlacionados; además, sus ofertas y las de Japón son tan exiguas que resultan incongruentes con el propósito de lograr compromisos sustantivos de liberación del comercio. La situación de parálisis en este grupo de negociación está sujeta, en buena medida, a las gestiones que se realizan entre Estados Unidos y la CEE a muy alto nivel y fuera del marco de la propia Ronda. Se ha impedido, de esa manera, que se realicen negociaciones efectivas en Ginebra y se avance en asuntos de sustantivo interés para los países de ALC.

Los países de ALC han declarado en el grupo de Agricultura: "Para el éxito de la Ronda Uruguay y la consecuente aceptación de los resultados en un paquete final, es una condición necesaria que se logren resultados positivos en este campo (...)".

- b. Otro de los grupos de relación sustancial con el de Agricultura es el de los productos tropicales. Allí, los avances se encuentran muy lejos de reflejar soluciones a los problemas y satisfacer los intereses comerciales de los países de ALC. No se han concretado, en términos reales y positivos, los compromisos de Punta del Este, de llegar a la liberalización más completa de las condiciones de acceso a los mercados. En segundo lugar, se da el hecho de que los países desarrollados han condicionado sus ofertas a contribuciones de países de ALC que son incompatibles con sus necesidades de comercio, finanzas y desarrollo, como se indica en la Declaración de Punta del Este, y están fuera de proporción con las ofertas mismas. Como otro elemento distorsionante de importancia se encuentra el hecho de que algunos países desarrollados han vinculado —de manera inaceptable— la negociación sobre productos tropicales agrícolas a las negociaciones en la esfera agrícola.
- c. Respecto de los productos obtenidos de los recursos naturales, se constató que hasta diciembre de 1990 no hubo una posición positiva ni avances sustantivos. Ese grupo abarca productos de suma importancia para las economías de los países de ALC. El principal obstáculo consiste en la posición de los países desarrollados de incluir medidas relativas tanto al acceso como a la administración de los abastecimientos de recursos naturales y, además, ampliar la cobertura del grupo a sectores de productos no previstos en el proceso preparatorio ni en el de adopción de la Ronda Uruguay.

Basta indicar esos temas y su situación actual para apreciar las circunstancias por que atraviesa en su última fase de esfuerzos, en 1991, la Ronda Uruguay del GATT.

Últimos informes respecto al avance de las negociaciones en esta etapa complementaria de 1991, indican que no existe aún —a nivel de los negociadores— posibilidades reales de alcanzar acuerdos firmes; ello posiblemente obligue a una negociación de más alto nivel político. (*The Economist* 1991).

3. Algunos efectos importantes para los países en desarrollo de la reducción del apoyo y de los subsidios a la agricultura en los países desarrollados

Si después de los esfuerzos que ahora se realizan se llegase a una liberalización del comercio de productos agrícolas, podrían esperarse, según un estudio de la OECD (1990), resultados como los siguientes:

- a. Si los productos agrícolas tropicales se vieran beneficiados por una liberalización generalizada del comercio agrícola, se observaría una liberalización de 14% para el cacao, 11% para el café, 3% para el aceite de palma.
- b. Según el tipo de bien y el plazo dentro del cual ocurra la liberalización, los precios de los productos alimentarios subirán entre 15 y 30% como promedio.
- c. Se podría esperar una reducción de la inestabilidad de los precios internacionales de productos comestibles.
- d. Si sucediese que parte del aumento en los precios de los alimentos se pudiesen transferir a los países en desarrollo, una gran mayoría de la población pobre de esos países podría mejorar su condición de ingresos; adicionalmente, podría presumirse que como resultado del estímulo de esos ingresos, pudiesen tener efectos positivos sobre la productividad agrícola.
- e. En los casos en que la productividad agrícola sea elástica respecto de los incrementos de precios, habría un beneficio para los países productores de alimentos y una pérdida de los países consumidores en desarrollo.
- f. En consecuencia, las ventajas comparativas de los países en desarrollo referidas a la dotación de factores de la producción y su proporcionalidad, podrían hacer que una liberalización del comercio

expandiera sus exportaciones y, en alguna medida, las convirtiera en un elemento dinamizador; ese efecto no sólo depende de esas ventajas sino de sus posibilidades de acceso a terceros mercados, el grado de competitividad de los propios países desarrollados y el dinamismo de sus exportaciones.

- g. En todo caso, los países que son consumidores de alimentos importados en una medida significativa, se verían afectados en forma negativa si la liberalización eliminara los subsidios a la exportación en los países proveedores.

Para que la liberalización del comercio agrícola por parte de los países de la OECD produzca en los países en desarrollo los efectos beneficiosos que se han señalado, dice el estudio que éstos deberán buscar la manera que los productos tengan acceso en sus mercados. Se plantea así la necesidad de una liberalización de las políticas agrícolas y comerciales de los países en desarrollo. Esto es especialmente cierto para los importadores perennes de alimentos, para los cuales los beneficios serían mínimos y aun adversos de abrir sus mercados a esos bienes. En contraste, esta actitud podría significar —como en el pasado las exoneraciones fiscales sobre insumos agrícolas y la aplicación de tratos preferentes como la ley LP-480 de Estados Unidos— que de un modo u otro se afectara el desarrollo de la producción agrícola de los países en desarrollo. Esta contradicción debe considerarse con sumo cuidado.

Una importante implicación que se deriva de estas consideraciones es el papel protagónico que podrían llegar a adquirir algunos productos del sector agrícola y el comercio, en especial para los que son exportadores netos. Esta visión optimista contrasta con la que considera a la agricultura de productos específicos de esos países como un sector rezagado y con menor capacidad que otros sectores para generar ingreso y actividad comercial.

En el caso de los países importadores netos de alimentos, las circunstancias que mediarían tienden a ser adversas, en la medida en que la reducción de las ayudas y subsidios, como se espera, incrementa los precios de los alimentos. Es necesario, además, considerar los efectos internos —en especial de orden social— que implica la armonización de la política agrícola en los países en desarrollo, para asegurar el acceso de esos bienes de precio más bajo. Por lo tanto, las modalidades de acceso deberán considerarse a la luz de esos efectos internos.

De todos modos, una apertura de los mercados agrícolas de los países desarrollados (ahora protegidos) y una eliminación de las subvenciones a la producción agrícola en esos países, podría incentivar la producción y las exportaciones agrícolas en muchos de los países de ALC; se beneficiaría así tanto a exportadores como a importadores.

Será necesario adoptar acciones para mitigar los efectos desfavorables de los incrementos de los precios para los países en desarrollo importadores netos, aunque esa tendencia llegue ser declinante en el largo plazo. Sus efectos negativos en los próximos años tendrán una significación muy especial para muchos países de ALC.

En lo que respecta a los efectos de la liberalización del comercio de productos agrícolas, en el contexto de los países de ALC, un estudio reciente del IICA (1990) muestra que para la Región en su conjunto y en el balance de comercio (exportaciones e importaciones) podría existir un beneficio neto, que evidentemente se concentrará en los países productores y exportadores de alimentos. Tal beneficio podría alcanzar entre US\$189 millones anuales como mínimo y US\$1 040 millones como máximo.

Es importante señalar que para nueve países que son exportadores netos de productos agrícolas, el rango del beneficio neto entre máximos y mínimos iría de US\$2 088 millones a los US\$525 millones por año.

Una situación totalmente opuesta presentan los 16 países de ALC importadores netos de productos agrícolas, para quienes la liberalización podría significar entre US\$335 y US\$1 048 millones de aumento en el valor de las importaciones de alimentos.

Por tal causa, varios países de ALC se han unido a este grupo de "países importadores netos" de alimentos representados en la Ronda Uruguay del GATT, quienes solicitan medidas compensatorias para paliar este efecto desfavorable de la liberalización del comercio. Entre esas medidas se consideran, por ejemplo, la flexibilización del apoyo financiero a los programas de ajuste estructural; facilidades de acceso prioritario a mercados de los países desarrollados; incremento de ventas con términos concesionarios y acceso al incremento de la ayuda alimentaria para el desarrollo.

Debe asimismo tomarse en cuenta que algunos estudiosos del tema (Chibbaro 1989 y 1990) hacen énfasis en la necesidad de contar desde ya con bases para alcanzar una posición de ALC para las negociaciones

sobre agricultura en la Ronda Uruguay del GATT. En este sentido, el autor citado subraya, entre otros elementos muy útiles, los siguientes:

- a. Los países de ALC habrán de asegurarse que se adopten acuerdos favorables en agricultura, con el fin de apoyar consensos en otras áreas y temas que se consideran en las negociaciones.
- b. Los acuerdos sobre agricultura deberían incorporar normas y criterios mediante los cuales se asegure un respeto generalizado a los principios que se acuerden, incluyendo las normas reforzadas del GATT y la consideración de la "dimensión del desarrollo" de los países subdesarrollados (trato especial y diferenciado más favorable y una necesaria vinculación entre la solución de los problemas comerciales y, al menos, los de deuda y financiamiento).
- c. Contar con una posición homogénea y conjunta para defender sus intereses, de no llegarse a un acuerdo en la Ronda Uruguay del GATT. En ese caso, deberá tomarse en cuenta los riesgos que trae consigo la posibilidad de acuerdos entre los países centrales para readecuar su influencia en los diversos mercados del mundo.

También se cuenta ya con algunas estimaciones cuantitativas de los efectos que traería consigo la baja en los apoyos y subsidios a la agricultura en los países desarrollados. Por ejemplo, la UNCTAD ha señalado que esas disminuciones podrían llegar a alcanzar un máximo de US\$2.8 miles de millones, cuya distribución podría aumentar más en cereales (27%) y azúcar (52%) que en oleaginosas (13%) y otros productos alimenticios (carne y lácteos con un 8%). El incremento de los pagos en los países importadores de alimentos, según esa estimación máxima, estaría alrededor de US\$1.7 miles de millones, reflejado principalmente en cereales (66%) y lácteos (22%). Lo anterior indica con toda claridad que los beneficios máximos posibles para los países exportadores de productos alimenticios sobrepasarían con mucho los incrementos en los precios que tendrían que pagar los países importadores de alimentos. Además, señala que las sumas que éstos últimos tendrían que desembolsar para realizar esos pagos son de una magnitud muy grande; estimaciones mínimas colocan a esos montos en US\$565 millones.

En consecuencia, resulta necesario reconocer que en función de los niveles de ingreso de los países en desarrollo, una baja en la protección existente implicaría una contracción significativa en los niveles de protección en Estados Unidos y en la Comunidad Europea, con las

siguientes tendencias posibles: a) con respecto a Estados Unidos, y para los países de bajo y medio ingreso por habitante que exportan a ese país, los rubros bajo protección subirían su nivel, en tanto que los que tienen trato de libre comercio o baja protección la disminuirían; b) en el caso de los países de ingreso medio alto, las importaciones tendrían un tratamiento inverso, o sea más favorable: se reduce la protección para los rubros con alta protección y se incrementa, aunque levemente, el número de rubros con baja protección o que están libres de impuestos.

En el caso de la Comunidad Europea, esa tendencia parece ser diferente; en efecto, son los países de bajos ingresos medios y los de ingresos medios altos los que se beneficiarían más de una reducción de la protección y de un incremento de trato comercial más favorable, en tanto que los de ingreso medio verán reducido el tratamiento favorable a sus exportaciones.

Si se observan los cambios ya no desde el punto de vista de los niveles de ingreso sino del porcentaje que representa el producto bruto industrial respecto del PIB total, se observa que las tendencias son reducir la protección a las importaciones provenientes de los países con mayor desarrollo industrial relativo entre los países en desarrollo, tanto en el caso de Estados Unidos como de la Comunidad Europea.

Por lo tanto, en su conjunto, esas estimaciones de la UNCTAD señalan dos fenómenos que deben tomarse muy en cuenta: que el tratamiento proteccionista será menor en la Comunidad Europea que en Estados Unidos, y que serían más favorecidos los países de mayor desarrollo entre los países en desarrollo.

Ya se ha señalado cómo, con base en los datos de la OCDE, puede deducirse que las estimaciones realizadas sobre los efectos en los precios internacionales de productos agrícolas seleccionados, por razón de la liberalización del comercio en los países de la OCDE, podrían conllevar que los precios subieran significativamente en trigo (19 a 27%) y en carne (16 a 43%), así como en lácteos (de 30 a 95%). En azúcar, las variaciones de precios pueden alcanzar entre 15 y 22% de aumento. Mientras tanto, en granos forrajeros los incrementos son muy bajos (2 a 3%); incluso hay estimaciones de reducción de precios (de 3 a 19%) para otros alimentos.

El Servicio de Investigación Económica (ERS) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos indica que, en función de los precios, se observarán aumentos que fluctuarán entre 7 y 65%, según el tipo de

producto; siendo los que más aumento tendrán serán los productos lácteos (65%), el azúcar (53%) y, en un rango un poco menor (20 a 27%), las carnes de rumiantes, el trigo, los granos forrajeros y el arroz, en tanto que los incrementos menores (5 a 12%) se observarían en la carne de no rumiantes, semillas oleaginosas y otros productos. En conjunto, el incremento global de precios a nivel internacional será de 22%.

Como consecuencia, el ERS señala que los beneficios para los países desarrollados de las reducciones previstas serían de 14.3% para la Comunidad Europea, de 8.6% para Estados Unidos y de 6.3% para Japón, en tanto que para otros países desarrollados el beneficio estaría en un rango que va de 1.1 a 2.6% (Canadá, otros países europeos, Australia y Nueva Zelanda). Para los países en desarrollo, el beneficio sería positivo (0.7%) para los exportadores de alimentos, pero sería negativo para los importadores de alimentos (-4.4%).

4. Resumen

Puede decirse, con relación al GATT y a la Ronda Uruguay, que:

- a. El ingreso al GATT y la participación en la Ronda Uruguay han significado, para los países que no eran miembros, un gran esfuerzo pues se encuentran en condiciones de otorgar concesiones en ambos casos.
- b. A esos costos se agrega que no se han reconocido, en la Ronda Uruguay, los esfuerzos y ajuste que han realizado los países en desarrollo, que podrían considerarse como créditos de las negociaciones .
- c. El estancamiento en las negociaciones, principalmente por dificultades de acuerdo entre países desarrollados, pone en entredicho las ventajas de esas negociaciones para los países en desarrollo. Esta preocupación se acrecienta por el hecho de que muchos de los condicionamientos que se han incluido en ellas no favorecen al desarrollo y al comercio de bienes agrícolas, productos tropicales y productos derivados de los recursos naturales. Además, los esfuerzos que para salir del estancamiento realizan los países desarrollados, se localizan fuera del ámbito de la Ronda Uruguay y del GATT.

- d. En todo caso hay, en cuanto se refiere a la Ronda Uruguay, serias dudas de que se cumplan los compromisos contraídos en la Declaración de Punta del Este, en lo que toca al "statu quo" y al desmantelamiento, que de hecho desvirtúan el interés de los países desarrollados en lograr entendimientos universales sobre las reglas que normarían el comercio mundial.
- e. Es posible también que la reducción de la ayuda y el alto proteccionismo que subsisten en contra de las exportaciones de los países en desarrollo, supondrá de todos modos efectos negativos para una mayoría de los países en desarrollo, pues los acuerdos para evitar esas políticas no está aún claros en las negociaciones.
- f. Buena parte de la esperanza que se ha puesto en la reducción de la ayuda y los subsidios a los productos agrícolas también está en entredicho pues, como lo muestran las cifras, muchos países en desarrollo se van a ver seriamente perjudicados en el abastecimiento de sus alimentos y no se han asegurado medidas paralelas que amortigüen esos efectos negativos.
- g. Resulta indispensable que, de inmediato, los países de ALC puedan hacer un balance claro de la situación y de los beneficios netos que podrían esperar de las negociaciones, con el propósito de contar con una base sólida para decidir —más allá del influenciado criterio político— sobre los compromisos a adquirir, los sacrificios que se estaría dispuesto a enfrentar y los beneficios reales que se podría obtener.
- h. En consecuencia, los países de ALC deberían mantener e incrementar su apoyo a la UNCTAD y al SELA, con el fin de contar con foros paralelos de cooperación y orientación que permitan fortalecer sus posiciones frente al GATT, en defensa de sus propios intereses.

B. EL MERCADO UNICO EUROPEO DE 1993 Y LA AMPLIACION ECONOMICA DE EUROPA

1. Introducción

Como es sabido, durante un período aproximado de diez años, a partir de 1975, la CEE ha realizado un conjunto de esfuerzos para dar un nuevo impulso a la integración europea y a sus relaciones externas. Tales

actividades han abarcado, entre otros aspectos, el perfeccionamiento de su política agrícola común y la formulación de sus posiciones sobre este tema sustantivo, en la Ronda Uruguay del GATT (Regidor *et al.* 1991); el reordenamiento de sus relaciones conjuntas con el resto del mundo, en especial mediante el ingreso de nuevos países a la CEE (Grecia, España y Portugal) y la suscripción de acuerdos de "nueva generación", por ejemplo con el Mercado Común Centroamericano y Panamá, a partir de 1984.

Otro aspecto importante ha sido el de dinamizar y perfeccionar su propio esquema de integración, con el propósito de dar mayor cohesión a dicho esquema, superar sus divergencias internas y atender de mejor manera su desarrollo tecnológica. Este proceso se realiza a partir de dos antecedentes importantes: el estudio del costo de la llamada "no Europa", y la presentación de las propuestas de la Comisión de la Comunidad, conocidas como los libros Blanco y Verde.(CEPAL 1990).

Como indica la CEPAL: "En 1985 la Comisión encargó una exhaustiva investigación económica con la intención de cuantificar el costo que las restricciones a su propio comercio significaban para la Comunidad, el cual se estimó en cerca de US\$224 mil millones al año. A esto es lo que se denomina el costo de la "no Europa", es decir, la inexistencia del Mercado Único y el producto del mantenimiento de trabas al comercio entre los países comunitarios." Es de todos conocido que el Libro Blanco es la propuesta que elabora la Comisión de la CEE en respuesta al acuerdo político de junio de 1985, mediante el cual los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad se comprometieron a crear el mercado único europeo.

Todo ello condujo a la adopción de acuerdos de modificación del Tratado de Roma, conocidos como el Acta Única Europea, suscrita en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986 y en La Haya el 28 de febrero de 1986, y que entró en vigor el 1° de julio de 1987. (Clavera 1989; y Comisión de la Comunidad Europea 1989).

2. El mercado único europeo por venir

El perfeccionamiento del mercado interior puede sintetizarse de la siguiente manera:

a. La eliminación de las fronteras físicas.

- b. La eliminación de las fronteras técnicas.
- c. La eliminación de las barreras fiscales.

Se trata de asegurar la libre circulación de bienes, de los movimientos de capitales, de los trabajadores y de los servicios, de la contratación pública, de la cooperación industrial y de la aplicación del derecho comunitario. Se trata, asimismo, de incorporar al Tratado de Roma nuevas políticas no previstas, como son las del medio ambiente, la cooperación política, las referidas a nuevas tecnologías y otras más.⁸

Como es sabido, el informe preparado por Paolo Cecchini (1988) hace estimaciones y simulaciones sobre los posibles beneficios de ese Mercado Único; muestra, entre otros aspectos, que podría haber un crecimiento mayor de la economía (5% de crecimiento adicional del PIB), un incremento en el empleo, una disminución de costos y una readaptación tecnológica significativa, todo lo cual augura una consolidación interna amplia y una posición externa más fuerte y competitiva.

Tal posibilidad de crecimiento se basa en la creencia, muy generalizada en Europa, de que el perfeccionamiento del mercado interno y la eliminación de las barreras señaladas (físicas, técnicas y fiscales) tendrá, entre otros, los siguientes resultados: a) racionalización de las estructuras de producción y de distribución, que conducen a ganancias de productividad y al descenso de numerosos costes y precios; b) elevación del potencial de crecimiento no inflacionario.

También se ha dicho que los efectos benéficos previstos se alcanzarían siempre que los compromisos se cumplieran totalmente y que, por supuesto, se alcanzaran además esfuerzos complementarios básicos para asegurar el éxito del mercado único, entre ellos una política de competencia vigorosa y una estrategia coherente centrada sobre el crecimiento acelerado.

⁸ Se transcribe aquí, de manera resumida, el enfoque que presenta la Comisión de las Comunidades Europeas (1989).

3. Impactos estimados del mercado único para ALC

Un estudio sobre los efectos del mercado único europeo para ALC, elaborado por el IRELA (1990), indica que dichos efectos son muy variados y dependen del tipo de medidas que finalmente se adopten para dicho perfeccionamiento del mercado europeo. Se reconocen dos tipos de efectos simultáneos: el primero es llamado "efecto de crecimiento" en los países de ALC, como resultado del aumento esperado en la tasa de crecimiento de la Comunidad a raíz del mercado único; el segundo podría llamarse el "efecto institucional", y abarcaría las posibles consecuencias que conllevarían los cambios y ajustes en las políticas aduaneras, tecnológicas y fiscales.

a. El "efecto desarrollo"

Considerando datos ajustados a la realidad de las exportaciones de ALC, el informe del IRELA realiza algunas estimaciones del "efecto desarrollo" para esas exportaciones.⁹

Por ejemplo, entre los productos agrícolas el café y el aceite de soya representan cerca de 10% cada uno de todas las exportaciones de ALC. En el caso del café, por su baja elasticidad de ingreso es posible que el incremento esperado sea muy bajo. Por su parte, el incremento observado en las importaciones de productos de soya augura que es probable un incremento moderado de su utilización en el sector agroindustrial y ganadero-industrial de Europa. Diferente es el caso de productos tales como los cereales, la carne y el azúcar, para los cuales el comercio con Europa de por sí ya había declinado, y no se espera cambio significativo alguno. Para el caso de minerales (en bruto o semi-procesados) las expectativas son más bien negativas, en virtud de que su elasticidad-importación es negativa. Finalmente, en lo que a manufacturas se refiere, debe tenerse presente que una gran mayoría de las mismas son de productos de bajo nivel de crecimiento, tales como textiles, calzado y vestuario. La competencia de otros países en

⁹ El IRELA no utiliza el criterio de suponer que si el crecimiento se acelera de la manera que indica el informe Cechini, se aumentan las exportaciones de ALC, presuponiendo una elasticidad global igual a uno. Se supone más bien que las exportaciones de ALC se comportan de manera diferente a este supuesto, y se reconoce que se trata usualmente de bienes con baja o muy baja elasticidad de ingreso y de importaciones. El informe del IRELA recuerda que cuatro quintas partes son materias primas y sus derivados industriales, así como también alimentos.

desarrollo, en especial los asiáticos, es muy alta. Acaso la excepción a esa tendencia sea el caso del Brasil.

b. *El efecto institucional*

Los demás efectos, como se ha indicado, se relacionan con la eliminación o ajuste de las normas físicas, técnicas y fiscales. El informe del IRELA hace un amplio análisis de casi todas ellas. Este informe toma muy en consideración que habrá otros efectos paralelos relacionados con la nueva política de expansión de relaciones y del comercio (incluida la política de preferencias, y la de propiedad intelectual), así como las relacionadas con el desarrollo tecnológico y el medio ambiente.

El establecimiento de normas comunitarias fitosanitarias, de sanidad animal y de estándares de seguridad para los alimentos seguramente conllevará contracciones en las importaciones que generan conflictos de acceso a los mercados, tanto entre los propios miembros de la CEE como con respecto a importaciones del resto del mundo. Por lo tanto, es muy importante esperar los resultados de las negociaciones de esos temas en la Ronda Uruguay, para estimar los efectos reales y la magnitud de los conflictos. (USDA y Banco Mundial 1990).

Por otra parte, es necesario medir más ampliamente el efecto que acarrearán las nuevas regulaciones relacionadas con el medio ambiente. Las preocupaciones en esta materia posiblemente redunden en normas más estrictas; sus efectos, aún no previsibles, auguran dificultades.

Los cambios que se realizarán en materia de la política comercial internacional de la CEE dependerán, en buena medida, de los acuerdos a que se llegue finalmente en la Ronda Uruguay del GATT, incluidos el alcance de las reducciones arancelarias, el desmantelamiento a que se comprometa la CEE sobre medidas no arancelarias y su posición frente al Sistema Generalizado de Preferencias.

4. La ampliación económica de Europa

La Comunidad marca —dentro del espíritu de la formación de bloques que caracteriza al mundo— una posición de clara ampliación correlativa de fuerzas, tanto desde el punto de vista económico del como geográfico y político. Sus relaciones externas han contado con un gran dinamismo, A su propia ampliación geográfica reciente se agrega la relación con los

países mediterráneos, la consolidación del bloque "vertical" con los llamados países ACP (Asia, Caribe y Pacífico) con base en los acuerdos de Lomé, el último y más vasto de los cuales se suscribió en diciembre de 1990, y las modalidades que hasta ahora ha adoptado en sus relaciones con países y grupos de países de América Latina.

A ello se agrega ahora la ampliación de su fuerza global interna, mediante la consolidación de una sola Alemania y la aproximación a los países del Este de Europa. Además, existe una nueva estrategia de relaciones con la Unión Soviética. En otras palabras, la CEE cuenta con una "pirámide preferencial" muy elaborada, que determina finalmente las modalidades de relación comercial y de acceso a su mercado interno.

Es interesante subrayar aquí el caso de los países centroamericanos analizado por FLACSO, en virtud de que se trata del único grupo de países de ALC que ha establecido un sistema institucional formal de relaciones de grupo a grupo con Europa, a partir de 1984-85. (De la Ossa 1990; Menjívar y De la Ossa 1991).

Los trabajos citados indican que el comercio tienen una mínima significación para Europa (menos de 1% del total de sus exportaciones) y una significación muy particular para los países centroamericanos (entre 20 y 30% de sus exportaciones, la mayoría de ellas de productos tradicionales). La intensificación de relaciones entre ambos grupos de países está más ligada a una cooperación de nuevo estilo, que se perfila por medio de los acuerdos establecidos desde 1984; éstos no abarcan aún modalidades especiales de acceso al mercado europeo sino que, de manera significativa, están vinculados al apoyo financiero y a la asistencia técnica para el desarrollo.

Es en ese nuevo foro en donde resulta muy importante para ambas partes que se resuelvan los problema relacionados con productos específicos de exportación, para los cuales los países centroamericanos tienen un parte sustantiva del abastecimiento europeo, como es el caso del banano. Es importante subrayar que el ingrediente de solidaridad para la solución de los profundos problemas de la región centroamericana y el interés político de fortalecer relaciones de orden "diagonal", han sido elementos sustantivos en estas relaciones. En consecuencia, se trata de un caso especial en el cual, hasta ahora, no se incorpora al grupo de esos países a la "pirámide preferencial" pero se ahonda el apoyo en variables de gran significación para su desarrollo. Además, la cooperación europea tiene en este caso la característica, acaso por su

propia experiencia, de apoyar el proceso de integración centroamericana, elemento que ha sido rechazado o al cual no se le ha otorgado la importancia debida por parte de otros cooperantes de la región.

En consecuencia, los efectos globales de la consolidación del mercado único europeo, la ampliación de sus relaciones "de dominio" frente a terceros y la extensión de sus redes de relación comercial y cooperación con países del Tercer Mundo no vinculados directamente con él, requieren una consideración especial y profunda respecto de los posibles efectos de todos estos fenómenos en su conjunto para América Latina y el Caribe.

En efecto, la "pirámide de privilegios" que establece la CEE con el resto del mundo (países mediterráneos, países ACP, países del Este, y ahora países de Suramérica productores de sicotrópicos), producen de hecho serias limitaciones al acceso a los mercados de Europa para países no incluidos en algún punto de esa pirámide y para los cuales el trato de la Comunidad Europea es de facto un trato discriminatorio en términos comparativos con los piramidales. (Berrocal 1989).

Otro de los efectos limitantes es la preocupación de que la ampliación del espacio interno europeo impulse, como ha sucedido en otros caso, una tendencia proteccionista, más allá de las posibilidades que el propio Libro Blanco propone.¹⁰

Esa tendencia se vería reforzada tanto por modalidades propias de protección directa ligada al acceso de su mercado, incluida una mayor aplicación del Artículo 115 del Tratado de Roma, como por medios más indirectos, como sería la aplicación de una política cambiaria y de divisas que genere mayores costos de acceso monetario; con todo ello se generaría un grado mayor de inestabilidad para los países en desarrollo.

Más grave aún, visto lo limitado del acceso actual al mercado de la CEE, serían los cambios que se provocarían en las variables financieras y de cooperación. Existe seria preocupación en el sentido de que tales variables tiendan a disminuir en cantidad y calidad para los países no ligados a la "pirámide de privilegios". Aún mas, a medida que el financiamiento y la cooperación tienden a centrarse más en los órganos

¹⁰ El Libro Blanco indica, en efecto, que para que terceros países utilicen y disfruten el nuevo mercado interno no ampliado, tendrán que renegociar sus relaciones con la Comunidad.

comunitarios y limitarse para los países europeos individualmente considerados, podría existir la tendencia a exigir cada vez más un grado inicial (o mayor) de reciprocidad, o incluso de condicionalidades más fuertes que las usuales por parte de Europa; éstos, como es sabido, han sido de un corte mucho menos agresivo que en otros casos.

Finalmente, podría resultar también restrictivo el flujo de la inversión europea directa, a la luz de las alternativas que el propio mercado único irá mostrando y de las políticas de liberación de capitales que harían que su flujo tendiera más hacia formas especulativas que productivas.

Una amplia visión de largo plazo podría significar que "(...) en un futuro no muy lejano las economías de Europa Oriental y de la Unión Soviética pasen a constituir de alguna manera una gigantesca agrupación de países que se extienda desde Lisboa a Vladivostok (...)" y, por lo tanto, "(...) no obstante la declaraciones oficiales que lo niegan, en los hechos los problemas de América Latina tendrán muy bajo perfil en el escenario europeo (...)" (Guerra—Borges 1991).

5. El sector agrícola, el mercado único y la ampliación económica de Europa

De manera más directa y específica, se han señalado ya algunos efectos relacionados con el perfeccionamiento del mercado europeo, para el caso del comercio internacional de productos agropecuarios, que seguidamente se resumen (USDA y Banco Mundial 1999; Wenner 1990 y 1991).

Será necesario esperar para saber cuál va a ser el nuevo sistema que aplique la CEE para atender al sistema de privilegios de los países ACP, en virtud de que el mercado único implica que se eliminen las políticas de cuotas y precios especiales que los países miembros de la CEE aplicaban bilateralmente a esos países para productos agropecuarios específicos; tales nuevas normas podrían conllevar nuevas limitaciones al intercambio con terceros países productores y abastecedores de bienes agrícolas a la CEE como los de ALC.

Lo mismo sucede con algunos productos agrícolas para países de ALC, como ha sido el caso del banano en el Protocolo especial de Alemania. Este caso se ventila ahora en el GATT y en conversaciones directas entre los principales países productores de banano de América

Latina y la Comisión de la CEE. Para esos propósitos los países productores de ALC cuentan con el apoyo y asesoría de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

En segundo lugar, es posible que las reducciones en las ayudas y subsidios a la agricultura, especialmente como resultado de las negociaciones en el GATT y en particular por efecto de la eliminación de barreras físicas al intercambio, conllevará un incremento de la eficiencia relativa en la producción interna de productos agrícolas en la CEE, con lo cual podría esperarse una reducción en las importaciones, un aumento en el abastecimiento interno, e incluso un posible incremento en las exportaciones; igual efecto podría generar la incorporación de las grandes fincas y sectores agropecuarios del sector Este de Alemania, una vez que se realicen los ajustes en sus sistemas tecnológicos, productivos, de comercialización y de manejo administrativo de esas grandes empresas.

Asimismo, pareciera esperarse que conforme los países del Este y la URSS tiendan a modificar y adaptar sus sistemas económicos a las condiciones y normas de Occidente, incrementarán sus exportaciones de bienes agrícolas de manera significativa, y la URSS tenderá, paralelamente, a incrementar sus importaciones de este tipo de bienes; todo ello generará un nuevo fenómeno de crecimiento del comercio agrícola, posiblemente en detrimento de los países de ALC, en especial si se toma en cuenta que el comercio de las "dos Europas" era tradicionalmente muy intenso antes de la política proteccionista de la CEE.

Otro elemento que resulta de suma importancia destacar es el resultado que finalmente tenga la revisión de las relaciones entre la Zona Europea de Libre Comercio (EFTA) y la CEE en virtud de que ambos grupos de países han mantenido fuertes políticas de protección agrícola y, desde los acuerdos de libre comercio mutuo de 1973, no se han incorporado disposiciones sobre el sector agrícola entre ambos bloques. Cualquiera que sea la decisión final sobre esas relaciones, el tema agrícola tendrá una gran significación, tanto para los países allí involucrados como para el resto del mundo.

Respecto de los países del Este de Europa, debe considerarse la potencial fuerza con que cuentan y su probable participación en el nuevo orden comercial internacional. Es posible que el aporte de estos países en el futuro, ya sea que formalmente se ligen o no a la Comunidad

Europea, resulte de gran significación para los mercados de este bloque y acaso para el que conforman Estados Unidos, Canadá y México.

Es preciso considerar que en el caso de la URSS las posibilidades de dinamización del intercambio en los próximos años parecen estar más ligada a un cambio sustantivo en sus políticas macroeconómicas, y al incremento de sus importaciones que al aumento de sus exportaciones, lo cual modificará de manera significativa el estilo y la orientación de su comercio con el resto del mundo. Los cambios básicos en la estructura productiva agraria no se verán sino hasta 1993. Es posible esperar una aceleración de este proceso para evitar que los atrasos en su implementación conlleve mayores crisis que la actuales y aumentos sustantivos en los déficits de alimentos, de incalculables consecuencias. (Ivashchenko 1990; Agandeguián 1989).

Entre los fenómenos políticos y económicos recientes que se han dado en los países desarrollados, se cuenta el derivado de la apertura de los países de Europa del Este al comercio internacional, con la desintegración del CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica), conocido en occidente como COMECON. Las repercusiones económicas y comerciales de este fenómeno son aún difíciles de pronosticar. Sin embargo, pareciera natural esperar que:

- a. Europa del Este mire hacia la CEE como su nuevo mercado natural, y viceversa, incluso hasta el punto de que -virtualmente- la CEE se amplíe. Algunos de los países miembros del CAME han hecho su solicitud o están explorando la posibilidad de participar en la Comunidad Europea.
- b. La CEE y los países miembros del CAME podrían, como alternativa, establecer acuerdos de cooperación y de libre comercio similares a los que tienen en la actualidad los países de la AELI con la CEE. Cabe mencionar, en ese contexto, que varios miembros de la AELI ya solicitan admisión a la CEE (Austria, países nórdicos).
- c. En materia de comercio agrícola puede esperarse que esos fenómenos favorezcan de alguna manera el consumo de "productos tropicales", ya sea producidos por los países de ALC o los países y territorios miembros del Convenio de Lomé (países ACP).
- d. Las perspectivas son bastante incierta para los productos de clima templado como los que producen los países latinoamericanos, ya que

el potencial productivo agrícola de los países de Europa del Este es vasto y competitivo respecto de los los países latinoamericanos.

- e. En todo caso, esas implicaciones comerciales alcanzarán su magnitud y efecto reales de acuerdo -en buena medida- los términos de los acuerdos de esos países del Este con la CEE, de los resultados finales de la Ronda Uruguay y su impacto sobre la política agrícola comunitaria de la CEE, del ingreso de los países que antes eran miembros del CAME al GATT o, en su defecto, de su observancia real de las normas de dicho Acuerdo en sus relaciones comerciales con terceros países.

También debe recordarse que la reciente unificación alemana tendría importantes efectos en el comercio mundial agrícola. Al menos en lo que al registro del comercio se refiere, habrá evidentemente un cambio significativo en la dirección del comercio. También es importante tener presente que la unificación influirá de manera significativa en la estructura del comercio de la nueva Alemania, en virtud que se unen entre sí áreas que podrán atender complementariamente un mercado interno más amplio, en especial en el sector agropecuario. La Alemania unificada se transforma en el principal exportador individual del mundo. (GATT 1991).

6. Resumen

- a. Como sucede con que otros países desarrollados, los de la Comunidad Europea realizan un gran esfuerzo para consolidar un amplio bloque económico a su alrededor.
- b. El Mercado Unico Europeo es la muestra clara del programa que Europa se ha preparado para sí misma, con el fin de participar de la mejor manera posible en un mundo postindustrial y de la más alta tecnología. Acaso su principal efecto real sea el de conformar a Europa para un bloque efectivamente monolítico de gran fuerza y expansión económica, que obligaría a los demás a reestructurar las relaciones con él.
- c. Aunque no están aún muy claros los efectos que conllevaría el Mercado Unico Europeo para América Latina y el Caribe, es posible concluir al menos que el incremento en el crecimiento económico de Europa que se derivaría del Mercado Unico podría significar un estímulo a las exportaciones de ALC; este impulso no sería muy

espectacular si se considera: i) la estructura de las exportaciones de ALC y su comportamiento respecto de los precios y las importaciones; ii) la "desconexión" relativa y creciente de este tipo de exportaciones para el desarrollo económico de Europa; iii) la falta de seguridad que hoy subsiste respecto de los términos en que finalmente quedará el trato comercial y el acceso al mercado europeo, para países no ligados a la Comunidad dentro de su "pirámide de preferencias".

- d. Parecería lógico deducir que es necesario establecer nuevos términos comerciales y de acceso entre ALC y los países europeos, de modo distinto y novedoso que en el pasado.
- e. Para elaborar esos nuevos términos, podría evaluarse más a fondo el caso centroamericano, por las distintas características que tiene respecto a los acuerdos de más antigua generación, en especial en lo referente a los aspectos institucionales. Las nuevas formas de relación incorporarán, evidentemente, otros elementos tales como nuevas formas de intercambio comercial, una cooperación financiera más profunda y una asistencia técnica para el desarrollo más amplia.
- f. La ampliación de Europa, entendida como el establecimiento de nuevas redes más o menos intensas entre la Comunidad Europea, la Zona Europea de Libre Comercio y los países del Este, junto con la unificación alemana y el nuevo estilo de cooperación de la CEE con la URSS, tendrán un profundo significado para los países de ALC porque:
 - Las posibilidades de ampliación de las relaciones comerciales y financieras con la CEE parecen verse limitadas frente a ese cúmulo de nuevos intereses y relaciones, a menos que se adopte una agresiva política de negociaciones entre ALC y la CEE.
 - En materia agrícola las perspectivas no parecen muy favorables, si se toma en cuenta que con la consolidación de esas redes se abre una nueva frontera agrícola para occidente y particularmente para Europa.
 - El mercado único tiende a facilitar la producción agrícola en forma más competitiva, ahora para un mercado más amplio incluso que la propia Comunidad, lo cual acentúa el caso de un

nuevo sistema de comercio agrícola Europa–Países del Este, que en los hechos tiende a excluir a ALC.

- g. En definitiva, es necesaria una profunda y amplia negociación entre ALC y Europa, con el propósito de recomponer y reestructurar las relaciones mutuas para el futuro y aprovechar la vasta ampliación de la demanda que implica una Europa ampliada.
- h. Es preciso elaborar estudios de gran importancia para que las nuevas relaciones con la Comunidad Europea tengan un respaldo técnico suficiente y un sentido geopolítico "diagonal" adecuado para América Latina y el Caribe.

C. LA FORMACION DE BLOQUES EN EL CONTINENTE AMERICANO

1. La Iniciativa para las Américas (IPA)

Coinciden en el tiempo las tendencias generales de la formación de bloques, las de la marginalización progresiva potencial y las posibilidades de participación en los bloques, con lo cual históricamente se amplía el horizonte de las relaciones económicas y comerciales más que en el pasado. Tal es el caso de los países de ALC con Estados Unidos, y de algunos de ellos con los países europeos.

Las modalidades de participación en los bloques han sido diversas. En el caso de ALC, primero se gestó la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), establecida por Estados Unidos para otorgar acceso libre a su mercado de productos de países de menor desarrollo relativo ribereño de la Cuenca del Caribe (Islas del Caribe, el Istmo Centroamericano y países de la costa nordatlántica de Sudamérica). Su duración inicial fue de diez años; la ley para su renovación se firmó en julio de 1990 y se conoce como ICC II.¹¹

Casi simultáneamente se negocia y suscribe, entre Estados Unidos y Canadá, el convenio de libre comercio que ahora se encuentra en vigor.

¹¹ Mucho del aprovechamiento de esa disposición de beneficio unilateral de Estados Unidos ha estimulado el comercio de exportación de la mayoría de los países beneficiarios. También es cierto que no se ha logrado un resultado tan amplio como el que se esperaba, especialmente en materia de atracción de la inversión.

Más recientemente se inician, y ahora se refuerzan, las negociaciones para suscribir un acuerdo tripartito de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. De esa forma queda consolidado un gran bloque de América del Norte.

El Presidente de Estados Unidos ha propuesto una nueva iniciativa, denominada Iniciativa para las Américas (IPA), cuyo objetivo de largo plazo es la creación de una zona de libre comercio de ámbito continental.

Si bien la propuesta contempla acuerdos bilaterales, el interés parece residir en facilitar la negociación por grupos de países; de esa forma se reconocen automáticamente los esfuerzos de integración regionales existentes en ALC y se estimula su renovación.

La IPA, además del régimen libre comercio, contaría con estipulaciones para apoyar soluciones respecto a la deuda externa, estimular la inversión extranjera estadounidense y otorgar apoyo financiero. Al igual que la ICC, tiene condicionalidades tales como las siguientes:

- a. Los países "beneficiarios" deben demostrar su intención de introducir reformas económicas, incluida la liberalización del comercio y de la inversión extranjera, así como la adopción de políticas macroeconómicas de austeridad.
- b. Los acuerdos de libre comercio deben ser amplios, como para incluir bienes, servicios e inversiones (movimientos de capital), proteger la propiedad intelectual y contener mecanismos de arbitraje. Nótese que todos éstos son temas de negociación en la Ronda Uruguay.
- c. Las negociaciones de libre comercio darían preferencia a los grupos existentes de integración, tales como el MCCA, CARICOM y el Grupo Andino.
- d. Las negociaciones no se iniciarían en tanto no concluyera la Ronda Uruguay del GATT.

Se desprende de lo expuesto que dichos acuerdos se darían dentro del marco y disciplinas del GATT; para ello utilizarían:

- a. Las decisiones y acuerdos a que se llegue dentro de la Ronda Uruguay en materia agrícola y de otras disciplinas.

- b. Las excepciones (*waivers*) que Estados Unidos ya ha conseguido para tratos preferenciales no recíprocos (p. ej. la ICC) y recíprocos (p.ej. Canadá e Israel), éstos últimos conforme a las disposiciones del Artículo 24 del Acuerdo General del GATT.
- c. Las excepciones (*waivers*) que en el GATT tienen los grupos de integración subregionales existentes (CARICOM, Grupo Andino, MCCA y ALADI).
- d. Las preferencias que finalmente se convengan en materia agrícola para los países en desarrollo dentro del GATT.

Es evidente que un programa tan ambicioso como el que propone esta nueva iniciativa no puede lograrse en el corto plazo, pero es un tema que estará presente durante la década de los noventa, y cuyo alcance real se perfilará a medida que se concluya la Ronda Uruguay del GATT, mientras Estados Unidos desglosen con mayor detalla los alcances de la IPA y los países latinoamericanos, conjunta o separadamente, tengan una concepción más precisa de los alcances y significado de esta propuesta y de sus posibilidades de negociación. Aquí, más que en ningún otro acontecimiento del fin de siglo, es donde una posición conjunta latinoamericana puede ofrecer las mayores ventajas.

También es importante reconocer algunos otros efectos de la IPA para América Latina. Por ejemplo, la CEPAL (1991) señala: " La Iniciativa de las Américas representa un punto de partida prometedor para reestructurar las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina (...)", y agrega que podría tratarse de un "(...) diálogo constructivo que se asiente en instancias claras de negociación y tenga la flexibilidad necesaria para considerar objetivos y condiciones específicas de cada país y región." Asimismo, esa institución advierte que el proceso de aprobación legislativa en Estados Unidos acaso lleve algunos años más, lo cual permite "(...) el indispensable diálogo que ha de llevarse a cabo con los países latinoamericano para arribar a compromisos recíprocos."

Por su parte, el Sistema Económico Latinoamericano ha preparado un documento (SELA 1991) sobre la IPA en el cual se indica que:

- a. La IPA fue formulada en términos generales y continúa en una etapa relativamente incipiente de elaboración; lo anterior da margen para que ALC, "(...) desde una perspectiva regional, perfeccione y complemente la Iniciativa (...) identificando de manera apropiada los intereses regionales (...)"

- b. La IPA no propone una estrategia para el desarrollo de la Región, sino que constituye un mecanismo para acelerar las reformas económicas en curso, cuyos elementos principales han sido promovidos desde los organismos financieros multilaterales, con el apoyo del gobierno estadounidense.
- c. La IPA sirve a una necesidad y estrategia de Estados Unidos, razón por la cual no corresponde necesariamente a una visión o estrategia de desarrollo de la Región.
- d. Toda la IPA parece fundarse en un modelo económico que Estados Unidos favorece y promueve. La cuestión es si los países de la Región que no apliquen ese modelo, o que se desvíen del mismo aunque sea en forma temporal, serán "elegibles" o no para participar, y con qué criterios.
- e. También es importante analizar el tema de las condicionalidades; el SELA indica al respecto: "(...) algunos criterios ya establecidos en la IPA en materia de reducción de la deuda y para los efectos del otorgamiento de préstamos sectoriales a través del BID, resultan más rigurosos que los del Club de París (...)".
- f. Si bien Estados Unidos propone, en el marco de la Iniciativa, una asociación (*partnership*), ésta no se traduce en la elaboración de un proyecto estratégico mutuo, sino que más bien se concibe como una modalidad de imposición unilateral de mecanismos, criterios de condicionalidad y restricciones.
- g. Los criterios de elegibilidad de la IPA impulsan un enfoque caso por caso, "(...) lo que puede afectar las posibilidades de negociar por grupos de países (...)", con lo cual se estaría en una posición "(...) contradictoria con el propósito de promover la integración regional expresamente contemplada en la Iniciativa."

Aparte de esas puntualizaciones, constituyen enfoques básicos del SELA, el trabajo consultado indica la necesidad de atender a otros puntos de sumo interés en lo que a la zona de libre comercio se refiere: a) la necesidad de contar con un proceso transparente mediante el cual se disponga la información suficiente sobre la política comercial y los términos vigentes de acceso a los mercados; b) la introducción del tema de la reciprocidad, atendiendo a los acuerdos internacionales vigentes, en especial en el GATT, mediante los cuales tal reciprocidad debe ser relativa en el caso de ALC, según los respectivos niveles de desarrollo;

c) la determinación y el manejo de las reglas de origen, esenciales para el funcionamiento de una zona de libre comercio; d) el estatus jurídico de los instrumentos que se suscriban, tanto en Estados Unidos como en ALC.

Es evidente también que las negociaciones deberán de realizarse en un momento oportuno, es decir, cuando se tenga un panorama más claro y preciso sobre la situación final en que queden la Ronda Uruguay del GATT y los acuerdos entre Canadá, Estados Unidos y México.

En resumen:

- a. Uno de los fenómenos de mayor envergadura que se observan en la actualidad es la formación de bloques económicos de países y grupos de países. Es muy complejo el conjunto de elementos de la historia económica y política de los últimos tiempos que han incidido en los dirigentes de los países para moverse en esa dirección.
- b. Entre ellos pueden citarse el reacomodo de las fuerzas políticas entre los países que conforman la cúpula industrializada del mundo, con el fin de definir su propia convivencia en el futuro; el cambio de las bases en donde se sostiene el desarrollo de estos países, a partir de una nueva y elevada tecnología, y la necesidad de redefinir las áreas o zonas de influencia de cada uno de ellos.
- c. Los países periféricos que se encuentran vinculados a los países centrales por un bagaje de relaciones anteriores de orden histórico, político, económico o neocolonial, pasan así por una etapa de reacomodo de esas relaciones, en función de iniciativas específicas del centro, como es el caso de Estados Unidos con América Latina y el Caribe.
- d. A partir de la Iniciativa para las Américas, los países de ALC se encuentran en la disyuntiva de manejarse como países aislados del bloque del Norte o participar en ese acuerdo propuesto por Estados Unidos.
- e. Dada la trascendencia histórica de esa decisión, resulta indispensable que los países de ALC dediquen un plazo oportuno y razonable para la evaluación de esa coyuntura y la toma de las decisiones respectivas. Este no es un asunto solamente político.

D. BLOQUES Y MERCADOS DEL ASIA

Es ya muy conocido el amplio y sustantivo papel que desempeña Japón en el mundo, tanto por su acelerado desarrollo tecnológico como por la fuerza de su mercado interno y su capacidad de ahorro, que le han permitido una posición principal en la política de inversiones en el mundo. Otro rasgo principal de la presencia japonesa en la economía internacional es la consolidación progresiva de su amplia esfera de influencias: regional y mundial.

En efecto, en el ámbito geográfico del Sudeste asiático hay un proceso de consolidación "tipo bloque", si se considera la influencia que ejerce el Japón en esa región, tanto en lo que respecta a sus requerimientos y demandas de bienes y servicios como a su expansión financiera y "derrame" tecnológico, en especial en países y territorios como Taiwan, Singapur, Hong Kong, Corea del Sur, Malasia y Filipinas.

Sin embargo, la concepción de "bloque" del Japón no sólo se refiere a la zona asiática propiamente dicha, sino que involucra, por la vía del proyecto de la Cuenca del Pacífico, a un amplio grupo de 18 países con una gran variedad de climas, capacidades productivas y fuerza económica, así como a una alta proporción de la población mundial. Ello implica, por lo tanto, que alrededor de Japón se consolida una nueva modalidad de fuerzas económicas, de manera diferente a la consolidación de los bloques alrededor de Estados Unidos y la Comunidad Europea, aunque con propósitos de similar naturaleza.

Sin embargo, es poco lo que un fenómeno como éste pareciera traducir para el caso de los países de ALC. Las relaciones comerciales de ALC con Japón siguen su curso autónomo usual; las inversiones japonesas en ALC se realizan mediante mecanismos de decisión no ligados a las políticas de desarrollo de estos países. Existe, pues, una relación real y "silenciosa".

Sólo hace poco tiempo Japón ha señalado su interés de participar en un foro internacional de cooperación financiera para Centroamérica, propuesto por Estados Unidos y conocido como la ADD (Asociación para el Desarrollo y la Democracia), mediante el cual ese país, la CEE y Japón, con el apoyo y ayuda del BID, canalizarían la ayuda financiera a esa subregión latinoamericana. Un entendimiento de esta naturaleza podría permitir que fluyeran las relaciones y el apoyo financiero "diagonal" de Japón, sin que se debilitarán las zonas de influencia preestablecidas.

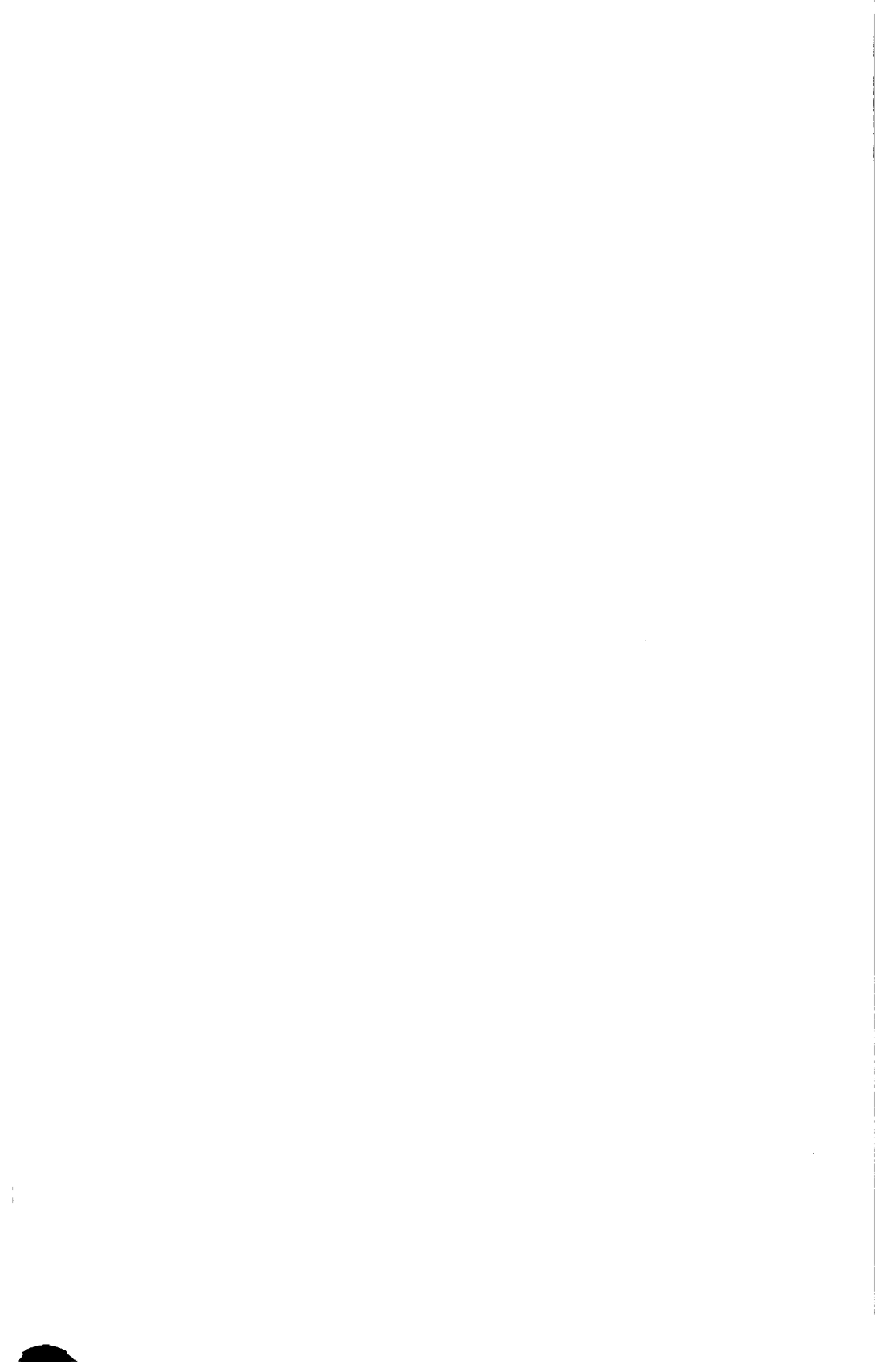
El Japón ha señalado que podría canalizar su cooperación oficial por esta vía, con independencia de su política unilateral de financiamiento e inversiones directas en ALC.

En todo caso, la consolidación del bloque asiático tiene al menos un efecto para ALC, y es que, conforme ese bloque se vaya consolidando, las posibilidades comerciales de ALC se limitarán. No existen tampoco, aparte de la más reciente iniciativa mexicana, un interés manifiesto de los países de ALC en involucrarse en el proceso de formación y funcionamiento de la llamada Cuenca del Pacífico.

Es necesario, por lo tanto, realizar un esfuerzo sustantivo para caracterizar en toda su magnitud y significado las relaciones económicas y comerciales entre ALC y Japón y los países de su zona de influencia, de tal modo que se pase a una etapa de relaciones más transparente y específica, que tenga significado para el desarrollo de ALC.

En resumen:

- a. Dada la naturaleza del bloque asiático y sus grados de competitividad, conviene que la intensificación de relaciones con Japón se realice a partir de un enfoque novedoso de corte selectivo. La selectividad está relacionada, en este caso principalmente, con la y oportunidad para tratar los temas e impulsar la negociación.
- b. Resulta necesario, por lo tanto, que se levante de antemano un amplio inventario de la naturaleza, resultados y beneficios netos que han caracterizado en el pasado a las relaciones entre los países de ALC y Japón. Asimismo, resulta necesario considerar y evaluar las modalidades más recientes de inversión y participación financiera y tecnológica de Japón con los países de ALC.
- c. En todo caso, la intensificación de relaciones con Japón y los países del Sudeste asiático deberán contar con un grado mucho mayor de interés y aceleramiento del que tienen en sus agendas de política exterior los propios países de ALC.



III

BASES PARA CONTAR CON PAUTAS DINAMICAS DE DESARROLLO AGRICOLA PARA EL FUTURO

A. LA NUEVA PARTICIPACION DEL SECTOR AGRICOLA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL DESARROLLO

1. Probables alcances del aporte del sector agrícola al desarrollo

El sector agrícola ha actuado como un amortiguador de los efectos de la crisis. El comercio agrícola, no obstante sus vicisitudes, continúa siendo un importante generador de divisas. Este es, quizás, el principal papel que habrá de desempeñar en el futuro.

Ante una demanda interna debilitada por la crisis de los ochenta y en lenta recuperación económica en el marco de los procesos de ajuste, el acceso a los mercados externos se vuelve una importante tarea para apoyar —aunque sea parcialmente— la estabilidad monetaria y atender el servicio de la deuda. En función de sus potencialidades, sin embargo, no es posible que llegue a ser un elemento sustantivo para impulsar el desarrollo. Sería necesario lograr una modernización de fondo del sector agrícola para que sus exportaciones volvieran a desempeñar el papel que tuvieron en el pasado.

En otras palabras, para la mayoría de los países de ALC el esfuerzo a realizar en el sector agrícola representa una triple tarea: aplicar un ajuste que sea compatible con el fortalecimiento de sus mercados internos; reconstruir el comercio al interior de los esquemas de integración subregional y con otros movimientos de integración, y asegurar un acceso renovado a los mercados de los países desarrollados.

Todos esos cambios y alineamientos en el mundo presentan amenazas y oportunidades cuyos alcances son aún difíciles de predecir

y cuantificar. Pero, definitivamente, representan retos importantes para la estrategia de desarrollo de los países de ALC y, por supuesto, para su comercio agrícola.

La transición hacia un nuevo modo de realizar el intercambio y diversificar la oferta, en especial en el ámbito agrícola, requieren un plazo. Existe una gran diferencia entre este nuevo cambio y el que se realizó después de la Segunda Guerra Mundial. Ahora las condiciones son muy diferentes y el plazos más perentorio de lo que pudiese esperar.

Ante esas circunstancias, existe fundamento para señalar la seria preocupación en el sentido de que América Latina y el Caribe no cuentan con la dinámica suficiente para emprender esos ajustes y cambios en la magnitud y del modo necesarios para realizarlos. En efecto, la transición encuentra a este continente en uno de los momentos de estancamiento global más impresionantes de su historia. Además, su situación estructural secular podría no permitir realizar muchos de esos cambios si no se efectúan otros que no ha sido posible alcanzar en los últimos 150 años.

Además de esas dificultades que se avizoran, deben tomarse en cuenta las limitaciones propias de ALC para realizar cambios sustantivos en sus sistemas productivos, en sus formas convencionales de exportación y en sus modalidades tradicionales de participación en los mercados internacionales.

Esas circunstancias tienden a crear una situación de inmovilidad relativa que afecta la dinámica del intercambio de ALC con el resto del mundo. Pero, sobre todo, induce a pensar que desde el punto de vista interno -y colectivo latinoamericano- habría que realizar mucho esfuerzo para sobreponerse y atender a las necesidades del cambio, pues se parte de una situación sustancialmente adversa.

Por otra parte, es razonable presumir que los países de ALC se adaptarán a las nuevas circunstancias, en todo o en parte, con distinto grado de esfuerzo y sacrificio. Lo anterior no implica, por supuesto, que en los casos necesarios esos esfuerzos se realicen de manera conjunta, subregional o regionalmente, según sus posibilidades, capacidades de cambio y negociación, y grados de integración existentes.

Se requiere un nuevo y renovado enfoque en relación al desarrollo del sector agrícola de ALC, cuya concepción y ejecución amerita uno de los esfuerzos más significativos en la historia de estos países.

2. Elementos dinámicos que pueden apoyar la nueva política comercial del sector agrícola de ALC

En el contexto descrito, es necesario señalar algunos factores que apuntan hacia un incremento de la demanda global de productos agrícolas, y que pueden ejercer una influencia benéfica en el reajuste del sector agrícola para su desarrollo.

La demanda interna de los países en desarrollo

La recuperación gradual del ingreso per cápita y la readecuación de las deudas externas en los países en vías de desarrollo pueden significar, durante la década de los noventa, un elemento dinámico para el incremento del comercio de bienes agrícolas entre ellos mismos. La incidencia de este fenómeno, si es que se da con la fuerza que se espera, no tendrá una significación muy sustantiva a nivel internacional sino que, aparentemente, se centrará —al menos en una primera etapa— en un incremento del consumo de bienes "locales" o "regionales", en virtud de la permanente limitación de divisas a que se ven enfrentados estos países, tanto ahora como en el futuro predecible.

La recuperación económica de los países desarrollados

La recuperación de la expansión económica esperada en el plano internacional para los países desarrollados es otro elemento dinámico. En este caso, el efecto "multiplicador" para los países del Tercer Mundo pareciera estar más ligado al aumento de exportaciones "exóticas", "diferenciadas" o "sofisticadas", más que a los productos principales de exportación de esos países. Lo anterior presiona en el sentido de una readecuación de la oferta que muchas veces —por el corte de "compartimento estanco" de este tipo de exportaciones— no ejercería un "derrame" interno suficiente para el dinamismo de la economía o el desarrollo de los países pobres.

La participación de los países de Europa del Este

La reinserción en el comercio internacional de la Unión Soviética y otros países de economía centralmente planificada, podría significar un incremento del consumo de algunos de los bienes tradicionales de exportación, cuya magnitud está ligada, evidentemente, a la necesidad de satisfacción de "consumos reprimidos", pero también tiene su límite en función del incremento real del ingreso, de los niveles de empleo en esos

países y de sus propias capacidades de generación de divisas para el intercambio.

Los efectos de la Ronda Uruguay del GATT

Como ya se ha señalado, hay posibilidades de que, como resultado de las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT, la reducción progresiva de la ayuda y los subsidios a la agricultura estimulen el intercambio de bienes agrícolas, a la par de incrementar sus precios.

Este doble efecto tendrá ventajas para los productores de bienes agrícolas de ALC y requerirá medidas especiales para los importadores netos de productos agrícolas alimenticios.

También será necesario esperar efectos contradictorios en la participación de ALC en el mercado internacional de bienes agrícolas; esos efectos se derivarán, asimismo, de la manera en que participen los otros países en desarrollo.

B. CONSIDERACIONES FINALES

Debe partirse de una perspectiva realista para realizar el esfuerzo de transformar el sector agrícola, nuevamente en la historia de ALC, como el sector generador del desarrollo. Debe recordarse que la base de que se parte ahora es la de una agricultura cuyo peso en el producto bruto interno "(...) es aproximadamente dos veces más alto que el de los países desarrollados." Aún más, es necesario indicar que "el 35% de la población de la Región vive en zonas rurales y la agricultura provee una proporción parecida del empleo. En ALC más de 102 millones de personas pobres viven en el campo, muchas de ellas forzadas a realizar prácticas que perjudican el medio ambiente."(Trigo et al. 1991). Los mismos autores indican, además: "(...) en muchos casos las altas tasas de crecimiento de la población asociadas a esquemas de tenencia de la tierra poco igualitarios, han llevado a que una gran proporción de los segmentos más pobres de la población se encuentren en el sector rural ocupando tierras marginales, como parte de un círculo vicioso de sobreexplotación, degradación de los recursos y pobreza."

En consecuencia, un primer elemento sustantivo es el ordenamiento de los esfuerzos del cambio en el sector agrícola, buscando simultáneamente una nueva manera de participar en el mercado

internacional. Este nuevo ajuste podría realizarse partiendo de fuerzas que simultáneamente faciliten una equitativa distribución de la riqueza, para asegurar un mercado interno y regional suficientemente sólido y dinámico para los propósitos del nuevo "desarrollo hacia afuera".

Debe reconocerse, por lo tanto, que ALC se encuentra en un momento decisivo de toma de decisiones respecto al futuro de su sector agropecuario. "La década de los ochenta debe ser vista como el punto de inflexión que marca el fin de un modelo de desarrollo para ALC y, al mismo tiempo, el comienzo de una nueva fase en donde una nueva agricultura moderna, equitativa y sostenible efectúe una contribución mucho más relevante al conjunto de la economía que la efectuada en esquemas anteriores." (Piñeiro 1990).

Debe considerarse que una mayor participación en el mercado internacional de productos agrícolas para el caso de ALC requiere que los agentes privados involucrados (campesinos, pequeños productores y empresas de mayor importancia) tengan "(...) el convencimiento de que puede ser una actividad rentable y sostenible". (Pomareda 1991) .

En consecuencia la búsqueda de esa rentabilidad y sostenibilidad es un esfuerzo conjunto, de toda la sociedad, en donde el Estado debe desempeñar un papel de apoyo sustantivo "(...) incluyendo tener credibilidad y despertar confianza, definir políticas económicas que no penalicen al sector, disponer de legislación y funcionalidad de las instituciones públicas con un espíritu de servicio, estimular un sistema financiero eficaz y equitativo, realizar inversiones públicas estratégicas y orientar el consumo de alimentos sin pretender controlarlo." (Pomareda 1991).

Finalmente, otro elemento importante a considerar es la posibilidad de que la acción conjunta facilite los cambios. Como indica el SELA: "(...) la situación de América Latina y el Caribe se ha caracterizado, en los últimos años, por una pérdida de gravitación en las relaciones internacionales, y se ha replanteado en forma dramática su participación plena en la división internacional del trabajo y el conocimiento. La ponderación de la región en la economía mundial es inferior a la que, por la cantidad y calidad de sus recursos humanos y naturales, debería corresponderle. El rápido y progresivo deterioro en la posición regional y la tendencia a la marginalización se agravan ante la ausencia de un ejercicio articulado y sistemático del poder de negociación conjunto que potencialmente tiene América Latina y el Caribe."

BIBLIOGRAFIA

AGANDEGUIAN, A. 1990. La reestructuración en la Unión Soviética y las relaciones económicas internacionales. UNCTAD (Doc.GE.89-51840/1917e).

BANCO MUNDIAL. 1986. World Development Report. Banco Mundial y Oxford University Press. Washington D.C.

_____. 1990 a. Price Prospects of Major Primary Commodities, 1980–2000. Washington, D.C.

_____. 1990 b. The Effects of the Industrial Countries Policies on Developing Countries. Washington, D.C.

BERROCAL, L. 1989. Perspectiva 1992: El mercado único europeo. ¿Nuevo desafío en las relaciones Europa–América Latina ?. Pensamiento Iberoamericano no. 15 (enero–junio 1989). Madrid.

CECCHINI P. 1988. CEE 1992. La nouvelle économie européenne. Economie Européenne, no. 35, marzo.

CEPAL. 1990. Europa 1992 y sus consecuencias económicas sobre América Latina. (Doc.LC/R.918 (Sem.59/3). Santiago de Chile.

CHIBBARO, A. 1989. Comercio internacional de productos agrícolas y negociaciones comerciales multilaterales en la Ronda Uruguay del GATT. CEPAL (Doc. LC/R.733). Santiago de Chile.

_____. 1990. Desarrollo agropecuario y negociaciones comerciales multilaterales del GATT. IICA, Santiago de Chile.

CLAVERA, J. 1989. Historia y contenido del Mercado Único Europeo. Pensamiento Iberoamericano, no. 15 (enero–junio de 1989). Madrid.

COMISION DE LA COMUNIDAD EUROPEA. 1989. Una evaluación de los efectos económicos potenciales de la consecución del mercado

interior de la Comunidad Europea. *Pensamiento Iberoamericano*, no. 15 (enero-junio de 1989). Madrid.

DE LA OSSA, A. 1990. Las relaciones financieras Comunidad Europea/Centroamérica. *Cuadernos de Ciencias Sociales* no. 34, FLACSO. San José.

_____ y ALONSO, E. 1990. Exportaciones no tradicionales en Centroamérica. *Cuadernos de Ciencias Sociales* no. 31. FLACSO. San José.

_____ y GUERRA BORGES, A. 1989. Acceso a mercados y comercio intrarregional. *Serie de Documentos de Programas* no. 15. IICA.

GATT. 1991. *World Trade Up 5 Per Cent Last Year but Further Modest Slowdown Expected for 1991* (Doc. GATT/1504). Comunicado de Prensa. 19 de marzo de 1991. Ginebra, Suiza.

GUERRA BORGES, A. 1991. Cooperación regional ante un mundo que se integra. *Polémica* no. 13 (enero-abril). Segunda Epoca. FLACSO. San José.

IICA. 1990. *Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Desarrollo Agrícola*. Documento de trabajo presentado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), para la reunión del Grupo GRULAC de Embajadores ante el GATT. Coronado, Costa Rica.

IRELA. 1990. *A test of partnership*. Vols. A, B, y C. Madrid.

IVASHTCHENKO, A. 1990. *The Outlook for Soviet Agriculture*. Discussion Papers Series no. 5. International Policy Council on Agriculture and Trade. Washington D.C.

MENJIVAR, R.; DE LA OSSA, A. 1991. Las relaciones comerciales Comunidad Europea/Centroamérica. *Cuadernos de Ciencias Sociales* no. 39. FLACSO. San José.

NOGUES, J. J. *et al.* 1986. *The extent of Nontariff Barriers to Imports of Industrial Countries*. *World Bank Staff Working Papers*, no. 789, Banco Mundial. Washington.

- OECD. 1990. *Agricultural Trade Liberalization: Implications for Developing Countries*. Ian Golden and Odin Knudsen (eds). París.
- OTERO, M.; VASQUEZ P. R; QUIROS, G. R. 1991. *La agricultura de la integración de América Latina y el Caribe*. Serie Publicaciones Misceláneas A1/SC-91-20. IICA. Programa IV. San José, Costa Rica.
- PIÑEIRO, M. E. 1990. *La agricultura del Siglo XXI: prospectiva para el cambio*. Conferencia dictada en la Asociación Argentina de Economía Agrícola, XXI Reunión Anual. Buenos Aires, octubre de 1990. (mimeo).
- POMAREDA, C. 1991. *El papel del sector agroalimentario ante el entorno internacional*. Ponencia presentada en las Segundas Jornadas Hispanoamericanas, realizadas por el IICA y el Gobierno de España. San José, marzo de 1991. (mimeo).
- QUIROS G., R. 1990. *Problemática del comercio mundial de productos agrarios en relación con América Latina y el Caribe*. Memoria del Simposio Jornadas Hispanoamericanas de Agricultura y Desarrollo Rural (en prensa). Madrid, España.
- REGIDOR, J.G. et. al. 1991. *Cambios en las políticas agroalimentarias en el nuevo contexto internacional*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España. Madrid.
- SELA. s/f. *Los productos básicos y la nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el GATT* (Doc. SP/CONF/PB/Di no. 5).
- _____. 1987. *Nota acerca de los acuerdos internacionales sobre productos básicos*. Conferencia Regional sobre Productos Básicos. Guatemala. (doc. SP/CONF/PB/Di no. 2)
- _____. 1990. *Evaluación sobre la situación de la Ronda Uruguay del GATT*. Secretaría del SELA, doc. MTN.TNC/W/27 y 41, sobre las Negociaciones Comerciales Multilaterales Ronda Uruguay. GATT. Ginebra. Noviembre.
- _____. 1991. *La Iniciativa para las Américas en el Contexto de las relaciones de América Latina y el Caribe con Estados Unidos*. Documento para la Reunión de Consulta sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con Estados Unidos de América. Abril de 1991 (Doc.SP/RC-IA/DT no.2). Caracas.

_____. s/f. Enfoques sobre el desarrollo de América Latina y el Caribe.

THE ECONOMIST. 1991. Saving GATT. 1° de junio.

TRIGO, E.; KAIMOWITS, D.; FLORES, R. 1991. Bases para una estrategia de desarrollo agropecuario sostenido. IICA, Programa de Generación y Transferencia de Tecnología (versión preliminar). San José.

USAD; BANCO MUNDIAL. 1990. EC 1992 Implications for World Food and Agricultural Trade. Informe final del seminario realizado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Banco Mundial. Washigton D.C. noviembre de 1990.

USDA. 1991. An Economic Analysis of Agricultural Policy Reforms in Industrial Market Economies. Foreign Agricultural Economic Report no. 239, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Washigton D.C.

WENNER, M. D. 1990. Trade implications of Eastern European Liberalization for Developing Countries (mimeo). Washington D.C.

_____. 1991a. Implications of Eastern European Economic Reforms on Latin American Agriculture. Elaborado para elwgriculture Economic Research Service del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América.

4/_____. 1991b. Consecuencias de las reformas económicas de Europa Oriental para la Agricultura de América Latina. IICA. Programa IV: Comercio y Agroindustria. San José, Costa Rica.





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica/Tel: 29-02-22 / Cable: IICASANJOSE / Télex: 2144 IICA CR
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA SC / FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA